

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, 2022

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA Y NEGOCIOS
TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

TESISTA:

BOBADILLA WONG SEBASTIAN ANTONIO

ASESOR:

DR. NACION MOYA JULIO AUGUSTO

HUÁNUCO – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mí madre y mentora Bertha Leonor Wong Figueroa, quien ha sido mi mayor soporte e inspiración durante mi formación universitaria y en cada etapa de mi educación como profesional y como persona, siendo el más grande y cercano referente de responsabilidad, perseverancia e integridad.

A Yusef, mi único hermano, por ser parte de mi vida y darle distintos matices a nuestro hogar con sus ocurrencias, además de siempre contar con su apoyo en los momentos importantes.

A mis abuelos Félix Faustino Wong Salazar y Juana Figueroa Zevallos, que a pesar de ya no estar conmigo físicamente, siguen presentes en mi día a día como ejemplo y son causa de orgullo para mí y toda mi familia.

A mis tíos Roxana Margot y David Enrique, y a mis primos, a quienes llevo siempre conmigo, por todas las buenas vivencias compartidas durante tantos años.

Agradecimiento

A la universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco por haber sido pieza fundamental en mi formación académica y en la realización de este trabajo, pues me ha proporcionado un entorno de aprendizaje enriquecedor, recursos académicos de primer nivel y una comunidad de docentes que han contribuido de manera significativa a mi crecimiento como estudiante e investigador.

Al Decano Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero y a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por haberme impartido sus conocimientos, su pasión por la enseñanza, quienes han sido una fuente constante de inspiración.

Al Dr. Julio Augusto Nación Moya, por su orientación, apoyo y sabios consejos a lo largo de este proceso, su experiencia y dedicación fueron fundamentales para el éxito de esta investigación.

A todos mis familiares, quienes me han brindado su apoyo inquebrantable a lo largo de mi trayectoria académica, su aliento y comprensión, han apoyado mi formación personal y académica.

A mis queridas tías y tíos, amigas y amigos leales y confidentes de mi madre, cuya presencia en nuestras vidas le ha dado aún más cariño y apoyo, el que apreciamos profundamente, gracias por ser como una familia, los llevamos siempre en nuestros corazones.

Resumen

El objetivo fundamental de este estudio consistió en determinar de qué manera las contrataciones del estado se relacionan con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022, para ello utilizó un enfoque cuantitativo, de nivel correlacional, con una investigación aplicada de diseño no experimental, transversal, se empleó el método hipotético-deductivo, el método deductivo, el método inductivo, la técnica utilizada fue la encuesta con su instrumento el cuestionario válido y fiable que se aplicó a la muestra no probabilística por conveniencia conformada por 20 funcionarios y servidores públicos. El resultado según el coeficiente de correlación de Rho Spearman arrojó 0,936, lo que significa una correlación positiva perfecta entre las dos variables analizadas, el valor de la significación fue igual a $0,000 < 0,05$, por lo cual se concluyó que las decisiones y prácticas relacionadas con las contrataciones del estado impactan de manera positiva y significativa en la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, por lo cual destaca la importancia de promover la integridad en los procesos de contratación del estado como un medio eficaz para mejorar la gestión pública y fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales.

Palabras clave: Contrataciones del estado, integridad pública, gestión pública, gobierno regional.

Abstract

The main objective of this study was to determine how state procurements are related to public integrity in the Huánuco Regional Government in 2022. To achieve this, a quantitative, correlational approach was employed with a non-experimental, cross-sectional applied research design. The hypothetical-deductive method, deductive method, and inductive method were utilized. The data collection technique involved the use of a valid and reliable questionnaire, which was administered to a non-probabilistic convenience sample of 20 government officials and public servants. The results, as indicated by the Spearman's Rho correlation coefficient, showed a perfect positive correlation of 0.936 between the two analyzed variables. The significance value was 0.000, which is less than 0.05. Consequently, it was concluded that decisions and practices related to state procurements have a positive and significant impact on public integrity in the Huánuco Regional Government. This underscores the importance of promoting integrity in state procurement processes as an effective means to enhance public administration and build trust in government institutions.

Keywords: State procurements, public integrity, public administration, regional government.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO.....	III
RESUMEN.....	IV
TRADUCCIÓN DEL RESUMEN EN IVA.....	V
ÍNDICE.....	VI
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1 Fundamentación o situación del problema de investigación	12
1.2 Formulación del problema de investigación general y específicos	18
1.2.1 Problema general	18
1.2.2 Problemas específicos	18
1.3 Formulación de objetivo general y específicos	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos	19
1.4 Justificación	19
1.5 Limitaciones.....	21
1.6 Formulación de hipótesis general y específicas	22
1.6.1 Hipótesis general.....	22
1.6.2 Hipótesis específicas	22
1.7 Variables	22
1.7.7 Variable 1	22

1.7.2 Variable 2	22
1.8 Definición teórica y operacionalización de variables	22
1.8.1 Definición teórica	23
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	26
2.1 Antecedentes de la investigación	26
2.1.1 A Nivel Internacional	26
2.1.2 A Nivel Nacional	26
2.2 Bases teóricas	34
2.2.1 Contrataciones del Estado.....	34
2.2.2 Integridad pública	48
2.3 Bases conceptuales	57
2.4 Bases epistemológicas	61
CAPITULO III. METODOLOGÍA	64
3.1 Ámbito	64
3.2 Población	65
3.3 Muestra	66
3.4 Nivel y tipo de estudio	67
3.4.1 Nivel de estudio.....	67
3.4.2 Tipo de estudio	67
3.5 Diseño de investigación	67
3.6 Métodos, técnicas e instrumentos	68
3.6.1 Métodos	68
Los métodos que se utilizaron en la investigación fueron:	68
3.6.2 Técnicas	69
3.6.3 Instrumentos	69

3.7 Validación y confiabilidad del instrumento	69
3.7.1 Validación del Instrumento	70
3.7.2 Confiabilidad del instrumento	70
3.8 Procedimiento	71
3.9 Tabulación y análisis de datos estadísticos.....	72
3.10 Consideraciones éticas	74
CAPÍTULO IV. RESULTADO.....	74
4.1. Resultados del trabajo de campo	74
4.2. Contratación o Prueba de hipótesis.....	103
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN	108
CONCLUSIONES.....	110
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS	113
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	115
ANEXOS.....	119
ANEXO 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA	120
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, 2022	120
ANEXO 02 CONSENTIMIENTO INFORMADO	121
ANEXO 03 INSTRUMENTO	123

ANEXO 04 CONSTANCIA DE SIMILITUD DE LA TESIS.....	127
..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
ANEXO 05 ACTA DE DEFENSA DE TESIS	129
ANEXO 06 NOTA BIOGRÁFICA.....	137
NOTA BIOGRÁFICA	137
ANEXO 07 AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y D.J. DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	138
ANEXO 08 VALIDACION DE INSTRUMENTOS	141

Introducción

La corrupción en las contrataciones públicas en el Perú es un problema arraigado y persistente, según indican diversas evaluaciones y percepciones, el país se ubica en una posición baja en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional, con puntajes que apenas varían a lo largo de los años, la ciudadanía también tiene una visión negativa de las obras públicas, creyendo que siempre hay corrupción involucrada. La OCDE considera que las compras públicas son especialmente propensas a la corrupción debido a la magnitud y complejidad de las transacciones, para abordar este problema, se necesitan reformas a largo plazo que promuevan valores éticos en la sociedad y reformas institucionales a corto plazo, como la asignación de presupuestos basados en la competencia y la integridad, y la selección de gestores de compras con criterios éticos (Chocano Davis, C., 2019).

El Perú está experimentando un crecimiento económico sostenido y mejoras en el bienestar de su población, para mantener este proceso, es esencial contar con un sistema de contrataciones públicas eficiente que facilite las inversiones necesarias y entregue los bienes y servicios requeridos de manera oportuna, además, la sociedad peruana exige que este sistema sea transparente y esté libre de corrupción, el país también está llevando a cabo un proceso de descentralización, acercando el Estado a las comunidades y empoderando a los gobiernos regionales y locales, para que este proceso sea exitoso, es fundamental contar con herramientas que faciliten la contratación pública, minimicen el riesgo de corrupción y permitan la supervisión constante por parte de los ciudadanos (OSCE, 2019).

Los problemas en la gestión de contrataciones públicas, como la falta de transparencia y la influencia indebida de intereses privados, a menudo llevan a casos de corrupción, que son una preocupación importante para la gente, el principio de integridad en el Derecho administrativo busca prevenir estos problemas fomentando una gestión ética y transparente en las compras públicas a través de varios mecanismos, como la rendición de cuentas y la prevención de conductas indebidas (Agustí Cerrillo I Martínez, 2014).

El Modelo de Integridad del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es un conjunto de directrices diseñadas para fortalecer la capacidad de las entidades para prevenir y defenderse contra la corrupción y conductas éticamente cuestionables este modelo se estructura en 9 componentes de acuerdo con la normativa vigente, estableciendo estándares y un marco de referencia para la implementación del enfoque de integridad en cada entidad a nivel organizativo y funcional en el Perú.

El informe del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2022 revela que Perú tiene una percepción significativa de la corrupción, ubicándose en el puesto 22 de 32 países en América Latina, la corrupción en la contratación pública es un problema sistémico, manifestándose a través de sobornos y complejas redes de intereses políticos y económicos, la falta de controles y transparencia contribuye a esta corrupción. La Defensoría del Pueblo ha instado a promover la ética e integridad al Gobierno Regional y a las municipalidades de Huánuco para combatir la corrupción, especialmente en un contexto donde los casos de corrupción han generado daño patrimonial significativo, los enfoques tradicionales para abordar la corrupción han demostrado ser limitados, y se requiere una estrategia integral centrada en la integridad pública para combatir eficazmente este problema.

En ese sentido la investigación se centra en el problema mencionado y en las experiencias de profesionales que han trabajado o trabajan en la institución en estudio, estos profesionales han expresado que, en las adquisiciones públicas, la integridad pública está en diferentes fases: en la etapa de planificación y las preparaciones iniciales, está en proceso; en la etapa de selección de métodos de contratación, se está implementando; y en la etapa de ejecución de contratos, se está introduciendo gradualmente en la función pública, con el objetivo de determinar de qué manera las contrataciones del estado se relacionan con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022, en razón que la compra pública es crucial para que el Estado satisfaga las necesidades reales de la población, pues cuando se lleva a cabo de manera transparente y con integridad, puede tener un impacto positivo en el desarrollo social, ambiental y económico de nuestro país, reduciendo el riesgo de corrupción, ineficiencia y mal uso de los fondos públicos (RICG, 2021)

CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación o situación del problema de investigación

Cada año, Transparencia Internacional crea el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) para evaluar cómo la población de cada país percibe la corrupción en las instituciones públicas. En el informe del IPC de 2022, Dinamarca se considera el país menos corrupto con 90 puntos, mientras que Somalia es el más corrupto con solo 12 puntos. El Perú obtuvo 36 puntos sobre 100, lo que lo sitúa como uno de los países con mayor percepción de corrupción a nivel mundial, a nivel regional, se evaluaron a 32 países, incluyendo a Canadá y Uruguay con 74 puntos, Estados Unidos con 69 y Chile con 67, desafortunadamente, el Perú se encuentra en el puesto 22 de 32 países en esta clasificación regional, por detrás de Colombia, Argentina, Brasil, Ecuador y Panamá, si observamos los datos en un período de cinco años (2018-2022), vemos que Perú ha experimentado una ligera mejora, pasando de 35 a 36 puntos en 2018, alcanzando 38 en 2020, pero descendiendo nuevamente a 36 en 2021 y 2022. Sin embargo, no se observa una tendencia clara en los puntajes, ya que han variado poco en ese periodo (Transparency International, 2023).

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) proporciona una visión global y regional de la situación de corrupción en el país, sin embargo, no es suficiente para comprender completamente la magnitud de este problema en Perú, ya que la corrupción es un fenómeno subyacente y difícil de cuantificar, abordar la corrupción en Perú requiere acciones coordinadas y continuas, así como la participación de diversos actores, se necesita un enfoque integral que vaya más allá de la represión penal. La falta de diagnósticos cuantitativos y

cualitativos dificulta la comprensión completa de la corrupción, sin embargo, los informes del IPC son importantes para evaluar las acciones implementadas, pero se necesita una estrategia clara y a largo plazo para reducir la corrupción y sus impactos negativos en la sociedad (Transparency International, 2023).

Al respecto centrándonos a nuestro tema de estudio, el Observatorio Ciudadano de Corrupción – OCC (2021) señala que la contratación pública es esencial para asegurar la provisión de bienes y servicios, cumplir con los derechos de la ciudadanía, impulsar el desarrollo y brindar servicios sociales de acuerdo con la ley, dado que estas compras implican la administración de recursos, generados principalmente por los contribuyentes, es fundamental que se gestionen con altos estándares de transparencia, rendición de cuentas y control social, y que se priorice el interés general sobre los intereses particulares, no obstante, lamentablemente, la contratación pública es vulnerable a la corrupción, como han señalado los análisis realizados por Open Contracting Partnership; los funcionarios públicos abusan de su poder personal y existen debilidades estructurales en la administración pública, los cuales generan riesgos de corrupción en cada etapa del proceso. La corrupción en la contratación se manifiesta a través de sobornos, que los funcionarios reciben para influir en la definición de términos, la selección de proveedores, la supervisión y otros procedimientos relacionados con las compras públicas; las decisiones y acciones administrativas en la contratación pueden motivar a los funcionarios a abusar de su poder o aprovechar la oportunidad para obtener beneficios personales con los recursos públicos (OCC, 2021).

Sin embargo, la corrupción en la contratación no se limita solo a los sobornos individuales, así también está vinculada a complejas redes de intereses económicos y políticos, lo que la

convierte en un problema sistémico a nivel institucional, estas redes realizan intercambios de favores electorales, manipulan los procesos de selección para favorecer intereses particulares y aprovechan la discrecionalidad en la celebración de contratos. El clientelismo relacionado con la contratación puede darse tanto a nivel local como nacional, además, la corrupción en la contratación ha evolucionado y ha llegado a consolidar redes que traspasan las fronteras nacionales. Un ejemplo de esto es el caso Odebrecht, que reveló una red de corrupción transnacional en América Latina, donde la contratación de importantes proyectos de infraestructura dependía del respaldo y financiamiento de líderes y partidos políticos por parte de intereses económicos de poderosas multinacionales (OCC, 2021).

Estas prácticas corruptas incluyen la celebración de contratos innecesarios, la selección de proveedores incompetentes, fraude en los precios y la renegociación de costos y anticipos. Estas acciones no se explican únicamente por el soborno a funcionarios públicos, sino que forman parte de un plan sofisticado que involucra intereses electorales y económicos. Lo preocupante es que esta corrupción sistémica en la contratación pública ha dejado de ser local o nacional para convertirse en una modalidad transnacional, situación que ha generado un círculo vicioso complejo que deteriora rápidamente la gestión de lo público. La falta de controles, la opacidad en los procesos, la falta de rendición de cuentas y la manipulación de la justicia son elementos clave en el entramado sistémico de la corrupción asociada a la contratación pública (OCC, 2021).

En esa línea de ideas referente al espacio de nuestra investigación, con fecha 5 de mayo de 2023, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco recomendó al Gobierno Regional y a las municipalidades de Huánuco a promover la ética e integridad en el desempeño de los

funcionarios y servidores públicos, pues esto ayudará a combatir la corrupción en beneficio de los ciudadanos. De acuerdo con la Procuraduría Anticorrupción, Huánuco representó el 3% de los casos de corrupción en trámite a nivel nacional durante enero y julio de 2022. El 55% de los casos registrados son por delitos de colusión y peculado, las entidades más afectadas son las municipalidades provinciales y distritales (583 casos) y el Gobierno Regional Huánuco (298 casos), junto con las entidades adscritas a este.

Asimismo la Defensoría del Pueblo en Huánuco recalcó que la Contraloría General de la República estima que el daño patrimonial causado por la corrupción en la región Huánuco ascendió a S/ 360,206,308 en 2021 siendo las provincias más afectadas en términos de daño patrimonial: Huánuco, Leoncio Prado, Ambo, Marañón, Dos de Mayo y Huamalíes, en cuanto al 2022 aún no se cuentan con cifras exactas, en ese sentido, la jefa de la Oficina Defensorial de Huánuco, Lizbeth Yllanes, solicitó al Gobierno Regional y a las municipalidades de Huánuco que recuerden las normativas promulgadas por el Estado sobre integridad en la función pública. Estas normas incluyen políticas públicas sobre integridad, procedimientos para facilitar y fomentar denuncias de actos de corrupción, prohibición de nepotismo en el nombramiento y contratación de personal en el sector público, regulación de conflictos de intereses y requisitos de idoneidad en la función pública, entre otras, finalmente, la representante de la Defensoría del Pueblo enfatizó que la corrupción no solo es un problema social con consecuencias económicas y de gobernabilidad, sino que también afecta directamente la satisfacción de los derechos fundamentales, la igualdad de las personas y el acceso a los servicios públicos, por lo tanto, es urgente tomar medidas para combatir la corrupción.

Por otra parte la Oficina Regional de Comunicaciones, Imagen y Protocolo del Gobierno Regional Huánuco (2022) ha informado en la I Audiencia Pública Regional 2022 de Rendición de Cuentas, desarrollada de manera virtual en la sede regional, que Neil Cuba García, gerente general del Gobierno Regional Huánuco (Gorehco), afirmó que la corrupción ha sido uno de los factores que influyó en la baja ejecución presupuestal en el Gorehco, en ese sentido, dijo que cuando asumieron la administración del Gorehco, el 1 de abril de 2022, bajo la dirección de Erasmo Fernández Sixto, se anularon 12 procesos de licitación porque han sido observados por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Interno por tener vicios de corrupción.

De ello se puede desprender que los enfoques tradicionales, basados en creación de un mayor número de normas, observancia más estricta y cumplimiento más firme, han mostrado una eficacia limitada, una respuesta estratégica y sostenible contra la corrupción es la integridad pública en razón que es uno de los pilares fundamentales de las estructuras políticas, económicas y sociales y, por lo tanto, es esencial para el bienestar económico y social, así como para la prosperidad de los individuos y de las sociedades en su conjunto.

Lo mencionado ha motivado a realizar el presente estudio, el mismo que aborda la problemática descrita y las experiencias de profesionales que laboran y laboraron en la institución de estudio, de esta manera manifestaron que en las contrataciones públicas en la etapa de planificación y las actuaciones preparatorias el enfoque de la integridad pública está en proceso, de la misma manera en la etapa de los métodos de contratación la cultura de integridad pública se encuentra en implementación y finalmente en la etapa de contrato y su ejecución la integridad aplicada a la función pública está en proceso de implantación.

Lo descrito en el párrafo precedente en cuanto se refiere a la integridad pública lo puede corroborar el reporte de evaluación integridad elaborado por la Secretaria de Integridad Pública a julio 2022 al Gobierno Regional de Huánuco que señala que existe falta de implementación del modelo de integridad llegando solo al 54%, lo cual no permite una correcta gestión de un sistema de integridad pública que coadyuve a prevenir hechos de corrupción de la institución, ello denota una carencia de valores en el comportamiento de los servidores públicos lo cual afecta de manera directa al funcionamiento del aparato público, pues los valores negativos en las entidades públicas no permiten explotar con la máxima eficiencia y eficacia los recursos existentes, para el logro de los objetivos establecidos en los diversos planes (Secretaría de Integridad Pública PCM, 2022).

Del mismo modo el reporte de evaluación integridad elaborado por la Secretaria de Integridad Pública a diciembre de 2022 al Gobierno Regional de Huánuco en donde se puede apreciar un avance significativo que ascendió a 89%, sin embargo, en esta primera etapa, quedan pendientes llevar a cabo varias acciones para fortalecer la integridad institucional, estas acciones incluyen establecer una Oficina de Integridad Institucional, insertar la integridad como un objetivo estratégico en los planes institucionales, desarrollar un procedimiento para reconocer las contribuciones del personal en la promoción de valores éticos, aprobar directrices para fomentar la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal, y comunicar a todas las áreas de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional brindará asistencia técnica en la implementación del modelo de integridad (Secretaría de Integridad Pública PCM, 2022).

En este contexto y dentro del marco desarrollado, formulamos el problema general ¿De qué manera el proceso de las contrataciones del estado se relaciona con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022?, con el objetivo de determinar la relación de las variables del estudio.

1.2 Formulación del problema de investigación general y específicos

1.2.1 Problema general

¿De qué manera las contrataciones del estado se relacionan con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿En qué medida la planificación y las actuaciones preparatorias se relacionan con el enfoque de integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022?
- b) ¿En qué medida los métodos de contratación se relacionan con cultura de integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022?
- c) ¿En qué medida el contrato y su ejecución se relaciona con integridad aplicada a la función pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022?

1.3 Formulación de objetivo general y específicos

1.3.1 Objetivo general

Determinar de qué manera las contrataciones del estado se relacionan con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Establecer en qué medida la planificación y las actuaciones preparatorias se relacionan con el enfoque de integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022.
- b) Establecer en qué medida los métodos de contratación se relacionan con cultura de integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022.
- c) Establecer en qué medida el contrato y su ejecución se relaciona con la integridad aplicada a la función pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022.

1.4 Justificación

La presente investigación se centra en el análisis de los problemas existentes en las contrataciones del estado, como el abuso en las adjudicaciones, la influencia indebida de intereses privados y los favoritismos, estos problemas son indicativos de una administración deficiente en los procesos de contratación y pueden conducir a casos de corrupción, considerados uno de los principales desafíos contemporáneos, por lo tanto, es crucial

promover la integridad pública para prevenir conflictos de intereses y combatir la corrupción en la gestión de las contrataciones estatales.

Siendo que la integridad pública busca garantizar que los servidores públicos actúen de manera coherente con los valores, principios y normas que les guían, evitando así la existencia de conflictos de intereses y el aprovechamiento de su posición para obtener beneficios personales, para lograrlo, se emplean diferentes mecanismos que se agrupan en torno a cuatro aspectos fundamentales: transparencia, buena gestión, prevención de malas conductas y conflictos de intereses, y control y rendición de cuentas en las contrataciones del estado, estos mecanismos buscan asegurar que los procesos de contratación sean transparentes, que se gestionen de manera adecuada, que se prevengan conductas inapropiadas y conflictos de intereses, y que exista un control efectivo y la rendición de cuentas en todo el proceso de las contrataciones públicas.

De esta manera el estudio se enfoca en la importancia de la integridad pública para promover una buena administración en las contrataciones del estado, prevenir conflictos de intereses y combatir la corrupción, esto se logra a través de la implementación de mecanismos basados en la transparencia, la buena gestión, la prevención de malas conductas, los conflictos de intereses, y el control y la rendición de cuentas, por tal razón esta investigación es importante porque busca relacionar la variable proceso de contrataciones del Estado con la variable integridad pública en razón que el Perú requiere que sus ciudadanos y funcionarios públicos se involucren en el compromiso con lo que viene a ser integridad pública, pues el trabajo articulado es necesarios para brindar servicios públicos de calidad que influyan en el bienestar del ciudadano y que generen confianza en el estado y en sus instituciones, sabemos

que el reto es descomunal, pero aun más grande es el deseo de tener un Perú más justo, con integridad y libre de la corrupción, en otras palabras la investigación tiene como objetivo establecer una conexión entre el proceso de contratación del Estado y la integridad pública, esto es relevante en el contexto peruano, donde es crucial que tanto los ciudadanos como los servidores públicos se comprometan con la integridad pública, para lograr servicios públicos de calidad que impacten positivamente en el bienestar de las personas y para restablecer la confianza en la democracia y las instituciones, es necesario un esfuerzo conjunto y responsable, reconocemos que el desafío es considerable, pero nuestro deseo de construir un Perú más justo, íntegro y libre de corrupción es aún mayor. La investigación se enfoca en buscar soluciones y recomendaciones que promuevan la integridad pública en el proceso de contratación del Estado, con la convicción de que esto contribuirá a fortalecer la confianza de la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios públicos en beneficio de todos.

1.5 Limitaciones

No se presentaron dificultades importantes, en razón que se trata de una entidad pública cuya información es transparente, sin embargo, los trabajos realizados relacionados al alcance de la temática son escasos, por otro lado en cuanto a la muestra la selección de colaboradores corresponde a aquellos que reúnen las condiciones y tiempo, a pesar de ser pequeña la muestra, fue posible inferir en la población por razones de tratarse de un tema que interés y aplicación para toda la población, en razón que la integridad pública garantiza la implementación de medidas y estrategias internas para promover la integridad y prevenir la corrupción en todas las áreas de la entidad, sin excepción.

1.6 Formulación de hipótesis general y específicas

1.6.1 Hipótesis general

Las contrataciones del estado se relacionan notablemente con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022

1.6.2 Hipótesis específicas

- a) La planificación y las actuaciones preparatorias se relacionan notablemente con el enfoque de integridad en el Gobierno Regional Huánuco, 2022
- b) Los métodos de contratación se relacionan notablemente con cultura de integridad en el Gobierno Regional Huánuco, 2022
- c) El contrato y su ejecución se relaciona notable con la integridad aplicada a la función pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022

1.7 Variables

1.7.1 Variable 1

Contrataciones del estado

1.7.2 Variable 2

Integridad pública

1.8 Definición teórica y operacionalización de variables

1.8.1 Definición teórica

1.8.1.1 Contrataciones del Estado

Las contrataciones del Estado son los procedimientos que utilizan las entidades públicas para adquirir bienes, servicios y obras, el objetivo es obtenerlos de manera eficiente, obteniendo precios y calidad óptimos, las contrataciones permiten a las entidades cumplir con sus objetivos, satisfacer las necesidades de la población y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (OSCE, 2021).

1.8.1.2 Integridad pública

La integridad pública se refiere a la forma en que los funcionarios públicos actúan de acuerdo con valores éticos, principios y reglas establecidas, su objetivo es garantizar que los recursos y poderes asignados al Estado se utilicen de manera apropiada y que el servicio público se enfoque en el beneficio general y la creación de valor para la sociedad (Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, 2021).

1.8.2 Operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicadores	MEDICIÓN
Variable Contrataciones del Estado	Planificación y actuaciones preparatorias	- Plan anual de contrataciones - Requerimientos - Certificado de crédito presupuestario	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Escala Ordinal
	Métodos de contratación	- Tipos de procedimientos de selección - Etapas de procedimientos de selección - Rechazo de ofertas, declaratoria de desierto, cancelación	
	Contrato y su ejecución	- Contrato - Garantías - Pago	
Variable Integridad pública	Enfoque de integridad pública	- Compromiso de la alta dirección - Gestión de riesgos - Políticas de integridad	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Escala Ordinal
	Cultura de integridad pública	- Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas - Control interno, externo y auditoria - Comunicación y capacitación	

	Integridad aplicada a la función pública	- Denuncias - Supervisión y monitoreo - Encargado del modelo de integridad	
--	--	--	--

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 A Nivel Internacional

Martínez Fernández, J. M. (2015). Transparencia versus corrupción en la contratación pública. Medidas de transparencia en todas las fases de la contratación pública como antídoto contra la corrupción 2015, concluye: La clave para lograr una contratación pública íntegra, eficiente y abierta es la transparencia, esto implica tanto el principio de igualdad de trato como la publicación sistematizada y accesible de los datos de contratación, la transparencia garantiza la eficiencia a través de una mayor concurrencia y competencia en igualdad de condiciones, al tiempo que permite a los ciudadanos participar en el conocimiento y control del gasto público, para lograr la plena aplicación de la transparencia en la contratación pública, se proponen medidas legales y de mejora, respaldadas por la doctrina especializada y diversas instituciones, estas medidas tienen respaldo legal y jurisprudencial y pueden aplicarse de inmediato, tanto con la legislación actual como con la nueva Ley de Contratos del Sector Público, además, se hacen propuestas específicas para fortalecer los mecanismos que aseguren una competencia efectiva en condiciones de igualdad, y se insta a la nueva Ley a abordar el problema de la corrupción con mayor ambición y profundidad, simplificando y precisando el marco jurídico y materializando el principio de transparencia en todas las instituciones de la contratación pública.

2.1.2 A Nivel Nacional

Munive Pariona, E. (2022). El Sistema de Integridad pública en el Perú: una propuesta para fortalecer la gobernanza con integridad, concluye: En el caso peruano, la política nacional de integridad ha llevado a la implementación de medidas preventivas para fortalecer la cultura de integridad en las entidades públicas, sin embargo, después de los primeros 5 años, se han enfrentado dificultades en la articulación de estas medidas debido a la participación de diferentes actores con enfoques diversos, ante esta situación, es necesario analizar cómo podemos lograr una mayor coordinación entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo de la integridad, una opción es crear un sistema nacional de integridad y lucha contra la corrupción, siguiendo el marco establecido por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para los sistemas funcionales, este sistema permitiría desarrollar la política de integridad en tres niveles: nivel estratégico, fortaleciendo la evaluación y el monitoreo; nivel táctico, armonizando los temas prioritarios; y nivel operativo, donde las entidades asumirían su responsabilidad en la prevención de actos de corrupción mediante la aplicación del Modelo de Integridad Pública, el establecimiento del Modelo de Integridad Pública ha brindado pautas, herramientas y prácticas concretas para fortalecer la integridad en las entidades públicas peruanas, esto ha permitido aumentar la capacidad de prevención frente a la corrupción.

Alberto Pérez Mundaca (2022). *Corrupción en las contrataciones públicas: investigaciones recientes y tendencias de investigación*, concluye: los estudios sobre corrupción en las contrataciones públicas abarcan diferentes enfoques y temas, algunas de las principales tendencias en la investigación son: Propuestas de prevención y eliminación de la corrupción, con el objetivo de mejorar las políticas y procedimientos de contratación pública, mejora de la transparencia en la gobernanza, buscando eficiencia financiera, administrativa y técnica, análisis de contratos, relaciones entre proveedores y compradores,

procesos administrativos de contratación y cumplimiento contractual para detectar irregularidades e indicios de corrupción, desarrollo de metodologías para identificar actores directos e indirectos de la corrupción, especialmente funcionarios de alto nivel y altas esferas de poder, medición del impacto de los cambios de gobierno y la prevalencia de la corrupción en relaciones gubernamentales, uso de tecnología digital en la contratación pública para mejorar la transparencia de los procesos y proponer medidas de prevención más efectivas. Estudios centrados en modelos de prevención y detección temprana de corrupción, su relación con la democracia y la política, acciones institucionales públicas y privadas, y el marco de Responsabilidad Social, también se analizan los daños cuantitativos y las repercusiones; sin embargo a pesar de los esfuerzos implementados, se concluye que la corrupción sigue siendo prevalente, a pesar de mejoras significativas en la participación ciudadana y la capacidad institucional en términos de transparencia y buena gobernanza, los resultados han sido limitados en términos de eficacia, se investigan modelos de integridad que se centran en abordar la corrupción desde una perspectiva conductual, su implementación y mejora continua representan un desafío, pero también abren nuevas líneas de investigación para comprender los aspectos subyacentes de las acciones y comportamientos humanos.

Arredondo, A. S. (2021). *Problemática del proceso de contratación en la adquisición de bienes, fiscalizado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; Lima, 2019*, concluye: Falta compromiso e idoneidad en el personal involucrado en las contrataciones del estado, lo cual afecta la calificación idónea en beneficio de la entidad y de las personas que utilizarán los bienes adquiridos, también persisten las malas prácticas por parte de los postores, generando múltiples resoluciones que deben evaluar los tribunales de contrataciones y afectando la eficacia del proceso, se requiere mejorar el

conocimiento del personal involucrado en el proceso a fin de no generar perjuicios a la comunidad y al personal que utilizará los bienes, especialmente en el sector de la salud, es necesario maximizar la eficiencia de quienes participan en el proceso a fin de mejorar su desarrollo. Los postores deben tomar conciencia de sus acciones, pues las malas prácticas son dañinas al proceso y pueden resultar en sanciones y la prohibición de contratar con el estado. Es relevante que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) intervenga y revise las decisiones del comité de selección, identificando actos incorrectos y declarando procesos desiertos en caso de falta de postores calificados, la intervención, si es necesaria, debe modificar las decisiones del comité de selección, incluso anulando el proceso para corregir acciones contrarias a los principios de transparencia y competencia de los postores, sin embargo, estas intervenciones causan retrasos en el proceso de contratación y afectan el suministro de los bienes, incumpliendo las expectativas de los principios y generando observaciones en las resoluciones. El comité de selección carece de compromiso y liderazgo en el proceso de contrataciones del estado, no siguiendo las reglas establecidas en las bases integradas. Solicitan más de lo necesario a los postores, no realizan una revisión adecuada de los documentos de oferta y a veces proponen su propia opinión, esto refleja una deficiente actuación que no contribuye a la adquisición adecuada de los bienes en beneficio de la entidad. Existe deficiencia en la elaboración de las bases integradas, reflejando desconocimiento y falta de capacitación de quienes las elaboran, esto genera incertidumbre para el comité de selección y los postores involucrados en el proceso, como se evidencia en las resoluciones donde no se logra una calificación correcta.

Martínez, M. A. (2021). *La implementación efectiva de oficinas de integridad institucional en las municipalidades distritales como medida de prevención de la corrupción de funcionarios*, concluye: En la Región Lambayeque, se presenta una

oportunidad única para abordar la corrupción de manera más efectiva. En lugar de simplemente responder a casos individuales, se busca realizar cambios estructurales profundos que fomenten una cultura de integridad y establezcan prácticas sólidas de rendición de cuentas. Las Oficinas de Integridad en esta región tienen como objetivo promover valores y honestidad entre los funcionarios públicos, aumentar la confianza de la ciudadanía en la administración pública y promover la transparencia.

Por lo tanto, es esencial que las instituciones públicas de la región, incluidas las municipalidades distritales, implementen de manera obligatoria estas Oficinas de Integridad Institucional. Esto debe ser una meta a corto y mediano plazo en un esfuerzo colectivo para combatir la desigualdad, la exclusión y la falta de confianza en la administración pública, todos problemas vinculados al costo de la corrupción.

La implementación de estas oficinas no solo fortalecerá a largo plazo a las municipalidades distritales para prevenir la corrupción, sino que también contribuirá a establecer una gestión pública basada en la ética y la integridad. Este proyecto ambicioso no depende de una sola entidad, sino que requiere la colaboración coordinada de todas las municipalidades distritales, así como la participación del sector privado y la sociedad en general.

El éxito en la implementación de las Oficinas de Integridad Institucional como mecanismos de prevención, mediante la normativa, dependerá del trabajo en equipo entre la Contraloría General de la República y la Oficina de Integridad Institucional. Esto permitirá prevenir, controlar y, si es necesario, sancionar los actos de corrupción en las municipalidades distritales de Lambayeque.

Chocano Davis, C. (2019). *Herramientas para la integridad en la contratación pública peruana*, concluye: La corrupción en la contratación pública es un problema antiguo que necesita ser abordado de manera integral a largo plazo, sin embargo, también es urgente tomar medidas inmediatas para evitar que las personas se aprovechen de las compras públicas para obtener beneficios personales, algunas de estas medidas incluyen centralizar las decisiones de compra, asignar presupuestos en base a criterios de competencia, transparencia e integridad, y seleccionar gestores de compra basados en su integridad, en este artículo se han revisado las herramientas legales existentes en la Ley de Contrataciones y sus reglamentos complementarios, con el objetivo de promover una mayor integridad en la contratación pública. Se ha evaluado lo siguiente: Es necesario que los participantes en la contratación pública conozcan a qué autoridades deben informar prácticas indebidas y cuáles son los incentivos y protecciones disponibles para hacerlo efectivamente, se requiere la aprobación de protocolos claros y ejemplos concretos para evitar conflictos de intereses durante los procesos de selección, las restricciones para contratar con el Estado deben ser revisadas, ya que algunas son excesivas y otras insuficientes, lo cual afecta la regulación de los conflictos de intereses en la contratación pública, es valioso incluir factores de evaluación relacionados con la integridad en las Bases Estándar, pero el reglamento debe modificarse para eliminar restricciones que impiden a las empresas establecer sus precios de manera adecuada, se necesita implementar un módulo de ejecución contractual en el sistema electrónico SEACE para permitir la notificación electrónica de los actos relacionados con la ejecución de contratos públicos, el contenido de la declaración jurada del oferente y la cláusula anticorrupción en el reglamento deben ser más precisos, ya que su vaguedad permite interpretaciones amplias por parte de los funcionarios públicos, la normativa sobre nepotismo en la suscripción de contratos públicos es contradictoria y debe ser armonizada con los impedimentos para contratar establecidos en la Ley de

Contrataciones, las normas de gestión de intereses o lobby para la celebración de contratos públicos no se cumplen adecuadamente en el Perú, por lo que es necesario reforzar su cumplimiento y establecer protocolos para verificar su aplicación.

Camus, D.C. (2018). *Integridad pública en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo, 2018*, concluye: Existe una correlación directa y significativa entre la integridad pública y el desarrollo de los procesos de contrataciones y adquisiciones, a mayor integridad pública, mejores son los procesos de contratación, el reconocimiento y las competencias también influyen de manera directa y significativa en los procesos de contrataciones, a mayor reconocimiento y competencias, mejores son los procesos de contratación, la práctica de valores tiene una influencia directa y significativa en los procesos de contrataciones, a mayor práctica de valores, mejores son los procesos de contratación, la imparcialidad también influye de manera directa y significativa en los procesos de contrataciones, a mayor imparcialidad, mejores son los procesos de contratación, el respeto al patrimonio tiene una influencia directa y significativa en los procesos de contrataciones, a mayor respeto al patrimonio, mejores son los procesos de contratación, la integridad pública de los servidores públicos en la Municipalidad de Trujillo en 2018 fue predominantemente baja, ya que la mayoría de los servidores evaluados obtuvieron puntuaciones mínimas en cuanto a integridad pública, los procesos de contratación pública en la Municipalidad de Trujillo en 2018 fueron predominantemente muy bajos, ya que la mayoría de los servidores encuestados obtuvieron puntuaciones mínimas en cuanto a los procesos de contratación y adquisiciones,

Bobadilla, Á., Carrillo, M., & Zárate, R. (2018). *El impacto de la corrupción como barrera burocrática en la contratación pública*, concluye: La falta de profesionalismo,

especialización y experiencia en la gestión pública ha llevado a la incapacidad en las contrataciones del Estado, además, la crisis de valores éticos y morales en la sociedad y en los niveles de gobierno ha resultado en actos de corrupción, estos actos no solo son externalidades, sino que también se convierten en obstáculos burocráticos en el sistema de contratación pública, limitando el acceso de agentes económicos y perjudicando los objetivos del Estado, como el bien común. Aunque la normativa en contrataciones públicas regula las acciones de los funcionarios públicos durante el proceso de adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, aparentemente para proteger al funcionario público, esto no minimiza la presencia de actos de corrupción, los vacíos normativos facilitan, en ocasiones, la discrecionalidad en la toma de decisiones, lo que aumenta el riesgo de corrupción durante el proceso de compras. En el ámbito de las contrataciones estatales, las denuncias y reportajes periodísticos muestran que los actos de corrupción son evidenciados tanto por el corrupto como por el potencial corruptor. Estas prácticas corruptas se observan especialmente durante la ejecución de grandes obras, donde tanto el Estado como el contratista actúan en beneficio de sus intereses particulares en detrimento del interés general, que es el bien común. Por lo tanto, las transacciones ilegales, como la corrupción, son reveladas por las mismas partes involucradas en el proceso (el corrupto y el corruptor).

Carhuancho L.E. (2018). *Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018*, concluye: En la entidad de estudio, se encontró que los profesionales encargados de formular los requisitos y especificaciones técnicas de los bienes no siguen las normas debido a su falta de conocimiento, esto conduce a la escasez de suministros en cada área. Los profesionales de las áreas usuarias y de abastecimiento o logística no tienen la capacitación adecuada para participar en el proceso de contratación, es necesario que

estas áreas colaboren para formular los requisitos y llevar a cabo la ejecución de manera efectiva, las áreas usuarias no planifican con suficiente tiempo y considerando las necesidades reales, a menudo, se limitan a copiar requisitos anteriores sin tener en cuenta los objetivos institucionales y la calidad del servicio al ciudadano, los procedimientos son evaluados periódicamente, y se ha encontrado una contradicción entre expertos: algunos afirman que se ha avanzado en un 50%, mientras que otros indican que no, por lo tanto, es necesario realizar un análisis documental para esclarecer la situación, los procesos experimentan demoras debido a múltiples factores, los requerimientos no se realizan correctamente debido a la falta de conocimiento de la normativa, los proveedores muestran desinterés y tardan en enviar cotizaciones, y la corrupción es un problema prevalente en las organizaciones estatales, además, el Estado puede demorarse en cumplir con sus obligaciones económicas, los procesos de contratación a menudo se declaran desiertos debido a errores cometidos por los contratistas durante la evaluación.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Contrataciones del Estado

La Ley N° 30225, conocida como la Ley de Contrataciones del Estado, establece las pautas y directrices que deben seguir las entidades del sector público al realizar procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras. Además, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que es el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, tiene como objetivo principal garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y promover la gestión basada en resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras. Estas normas tienen la finalidad de maximizar el valor de los recursos públicos invertidos y fomentar la ejecución

de contratos de manera oportuna y en las mejores condiciones de precio y calidad. Asimismo, se busca asegurar que las contrataciones contribuyan al cumplimiento de los fines públicos y tengan un impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos, finalmente podemos decir que la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento buscan establecer lineamientos para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y promover contrataciones que cumplan con los objetivos públicos, beneficiando así a la sociedad en general.

Principios que rigen las contrataciones públicas en el Perú:

Según la Ley 30225 Ley de contrataciones del estado, en el proceso de contratación del Estado, se aplican una serie de principios que orientan y guían la actuación de las partes involucradas, estos principios se utilizan como criterios de interpretación de la normativa y su reglamento, se utilizan para resolver cualquier vacío normativo que pudiera existir y establecen pautas para la conducta de todas las personas involucradas en las contrataciones, a continuación, se detalla:

- a) Libertad de concurrencia: garantiza que los proveedores tengan acceso libre y sin restricciones a los procesos de contratación del Estado, evitando requisitos costosos e innecesarios. Se prohíben prácticas que limiten o afecten la competencia justa entre proveedores.
- b) Igualdad de trato. Los proveedores deben tener igualdad de oportunidades, sin privilegios ni discriminación manifiesta o encubierta. Se requiere un trato justo y objetivo, evitando tratar de manera diferente a situaciones similares y tratando de manera similar a

situaciones diferentes solo si hay una justificación razonable. Esto promueve una competencia efectiva.

c) Transparencia. Las entidades estatales brindan información clara y coherente para que los proveedores comprendan todas las etapas del proceso de contratación. Esto garantiza la libertad de competencia y asegura que la contratación se realice en condiciones de igualdad, objetividad e imparcialidad. Se respetan las excepciones establecidas en la ley.

d) Publicidad. La contratación debe ser transparente y difundida públicamente para fomentar la competencia justa, facilitar la supervisión y el control de los contratos.

e) Competencia. Los procesos de contratación promueven la competencia justa y el interés público, prohibiendo prácticas que restrinjan o perjudiquen la competencia.

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación debe enfocarse en cumplir los objetivos de la entidad, priorizando el interés público y la satisfacción efectiva de los fines, evitando formalidades innecesarias. Se busca mejorar las condiciones de vida de las personas y lograr un uso eficiente de los recursos públicos.

g) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras contratados deben cumplir con altos estándares de calidad y tecnología, adaptándose a los requerimientos públicos a lo largo del tiempo y permitiendo su actualización con los avances científicos y tecnológicos.

h) Sostenibilidad ambiental y social. En la contratación pública se toman en cuenta criterios y prácticas que fomentan la protección del medio ambiente, la responsabilidad social y el desarrollo humano.

i) Equidad. En la contratación pública, las prestaciones y derechos de las partes deben ser equitativas y proporcionales, teniendo en cuenta las facultades del Estado para gestionar el interés general.

j) Integridad. Los participantes en la contratación pública deben actuar con honestidad y veracidad, evitando prácticas indebidas. Cualquier irregularidad debe ser reportada de manera directa y oportuna a las autoridades competentes.

Marco legal

Este es el marco legal relacionado con la Ley de Contrataciones del Estado en Perú:

La Ley N° 30225, vigente desde el 9 de enero de 2016, aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Supremo N° 350-2015-EF aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que desarrolla las normas de la mencionada Ley.

A través del Decreto Legislativo N° 1341, vigente desde el 3 de abril de 2017, se modificó la Ley de Contrataciones del Estado. También se realizaron modificaciones a su Reglamento, aprobadas por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

La Ley N° 30353 crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECCI), y la Ley N° 30689 modifica el Título VI de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y la Ley N° 30225, con el objetivo de prevenir actos de corrupción y clientelismo en la política. Estas leyes incorporaron cambios y agregaron algunos artículos a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1444, vigente desde el 30 de enero de 2019, se realizaron modificaciones, incorporaciones y derogaciones de algunos artículos de la Ley N° 30225, estos cambios tenían como objetivo agilizar los procesos de contratación para impulsar políticas públicas y fortalecer al Organismo Supervisor de las Contrataciones del

Estado (OSCE) y a la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS. El Decreto Supremo N° 344-2018-EF aprobó modificaciones al Reglamento.

En la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1444, se dispuso la aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, que se realizó mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

Proceso de contrataciones del Estado

El proceso de contratación pública se refiere al conjunto de pasos y procedimientos establecidos por las entidades gubernamentales o públicas para adquirir bienes, servicios o realizar obras mediante la celebración de contratos. Estos procesos están diseñados para garantizar la transparencia, la competencia y la igualdad de oportunidades entre los posibles proveedores, así como para promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos (Ley 30225 Ley de contrataciones del estado).

A. Planificación y Actuaciones preparatorias

Este proceso se refiere a las acciones que realiza una entidad administrativa para garantizar que las contrataciones se realicen de manera válida, este proceso comienza con la aprobación de un documento llamado Plan Anual de Contrataciones (PAC). El PAC es un plan que establece las contrataciones que la entidad tiene previsto realizar durante un año determinado, que es una guía que proporciona información sobre los bienes, servicios u obras que se necesitan contratar, así como los plazos y los procedimientos que se seguirán para llevar a cabo las contrataciones de manera transparente y eficiente (Ley 30225 Ley de contrataciones del estado).

a) Plan Anual de Contrataciones

El proceso de formulación del Plan Anual de Contrataciones implica que cada entidad pública debe planificar y programar, dentro del presupuesto correspondiente al próximo año fiscal, los bienes, servicios y obras necesarios para cumplir con sus objetivos y actividades. Estos requerimientos deben estar relacionados con el Plan Operativo Institucional de la entidad. El Plan Anual de Contrataciones es un registro que debe abarcar todas las compras de bienes, servicios y obras que se llevarán a cabo con el presupuesto asignado, sin importar si estas adquisiciones están sujetas a regulaciones específicas de contratación pública o no, ni importa de dónde provenga el financiamiento. Una vez que se ha aprobado, este plan se debe hacer público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el sitio web oficial de la entidad responsable.

b) Requerimiento

Cuando una entidad pública necesita adquirir bienes, servicios o realizar obras, es deber del departamento o área correspondiente definir con precisión las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico, además de los requisitos necesarios para la selección de proveedores. También deben justificar la necesidad de estas adquisiciones, asegurándose de que sean esenciales para cumplir con las funciones de la entidad.

Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben ser formulados de manera imparcial y detallada por el área correspondiente, aunque en algunos casos pueden ser preparados por el departamento encargado de las contrataciones y luego aprobados por el área solicitante. Estos documentos no deben contener obstáculos ni

orientaciones que puedan perjudicar la competencia en el proceso de contratación, a menos que esté permitido por las regulaciones.

No se debe hacer referencia a fabricantes o procedencias específicas, ni a marcas, patentes o tipos particulares, con el propósito de favorecer o excluir proveedores o productos en particular, a menos que esté permitido por las regulaciones. Las regulaciones establecen métodos para que las entidades divulguen sus necesidades, con el objetivo de obtener más información y mejorar los requerimientos. Además, los requisitos pueden incluir modalidades de contratación específicas, como concursos de oferta, llave en mano u otras definidas en las regulaciones pertinentes.

c) Certificado de crédito presupuestario o certificación presupuestal

El Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) es un documento emitido por la Oficina de Presupuesto de una entidad gubernamental para garantizar la disponibilidad de crédito presupuestario sin restricciones, se emite a solicitud del área responsable del gasto y se utiliza para adquirir obligaciones, el CCP reserva el crédito presupuestario mientras se realiza la obligación y se registra adecuadamente, cada CCP afecta provisionalmente los créditos presupuestarios disponibles hasta que se complete la obligación y se realice el registro presupuestario correspondiente, se debe llevar un registro de los CCP para determinar los saldos de apropiación disponibles, el CCP se emite solo para el año fiscal y su valor máximo no puede exceder el saldo disponible en la partida presupuestaria respectiva, si la ejecución contractual se extiende a varios años fiscales, se emite un documento adicional para programar los recursos necesarios en años futuros, el CCP puede ser modificado, adicionado, reducido o anulado, siempre y cuando se justifiquen

debidamente las modificaciones y se cuente con la verificación del responsable de presupuesto, si el monto comprometido es menor que el del CCP emitido, se anula el exceso y se libera el crédito presupuestario correspondiente.

B. Métodos de contratación

Procedimientos de selección

Una entidad pública tiene diferentes opciones para llevar a cabo sus procesos de contratación. Puede utilizar métodos como licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa, entre otros procedimientos que estén contemplados en el reglamento, cada uno de estos procedimientos debe cumplir con los principios que rigen las contrataciones públicas, como transparencia, competencia, igualdad de oportunidades y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así también, deben respetarse los tratados o compromisos internacionales que contengan disposiciones relacionadas con la contratación pública. Las normas y reglas específicas que se aplican a cada uno de estos procedimientos de selección están establecidas en el reglamento correspondiente (Ley 30225 Ley de contrataciones del estado).

a) Tipos de procedimientos de selección

Licitación pública y concurso público: Existen dos procesos de contratación utilizados en el sector público: la licitación pública para la adquisición de bienes y obras, y el concurso público para la contratación de servicios, estos procesos se aplican a contrataciones cuyo

valor estimado o referencial se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley de presupuesto del sector público, el reglamento correspondiente establece las diferentes modalidades de licitación pública y concurso público que se pueden utilizar en cada caso. Es necesario que los actos públicos de licitación o concurso cuenten con la presencia de un notario público o juez de paz, el papel y la participación de estos funcionarios se describen en detalle en el reglamento correspondiente.

La adjudicación simplificada: Es un proceso utilizado para la contratación de bienes y servicios, excluyendo los servicios prestados por consultores individuales, así como la ejecución de obras. Este proceso se aplica cuando el valor estimado o referencial de la contratación se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley de presupuesto del sector público.

La selección de consultores individuales: Se utiliza para contratar servicios de consultoría en los que no se requiere un equipo de personal adicional ni apoyo profesional. En este tipo de contratación, lo más importante es la experiencia y las calificaciones del consultor individual que presta el servicio, de acuerdo con lo establecido en el reglamento, este proceso se aplica cuando el valor estimado del contrato se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley de presupuesto del sector público.

La comparación de precios: Se utiliza para la contratación de bienes y servicios que están disponibles de manera inmediata y que no son fabricados o prestados según las especificaciones o indicaciones del contratante, este método se aplica cuando estos bienes y servicios son fáciles de obtener o tienen un estándar establecido en el mercado, de acuerdo con lo que establezca el reglamento correspondiente.

La subasta inversa electrónica: Se utiliza para contratar bienes y servicios comunes que tienen una ficha técnica y que están incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.

La ficha técnica es un documento que describe las características técnicas de los bienes o servicios a contratar, es obligatorio utilizar la ficha técnica, incluso en contrataciones que no están específicamente reguladas por este método o que se rigen por otro régimen legal de contratación.

Las contrataciones directas: Son excepcionales y se utilizan en diferentes situaciones, como contratar con otra entidad, situaciones de emergencia, desabastecimiento, contrataciones secretas o exclusivas, servicios personalísimos, servicios de publicidad, consultoría continuada, investigación científica, adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles, asesorías legales, entre otros, estas contrataciones se aprueban mediante resolución del titular de la entidad y se establecen condiciones y requisitos específicos en el reglamento, también se pueden realizar a través de compras corporativas.

b) Etapas de los procedimientos de selección

En la etapa de selección, según el método de selección utilizado, se pueden llevar a cabo diversas fases, que incluyen: la convocatoria, donde se invita a participar; el registro de participantes, donde se inscriben los interesados; la formulación y respuesta de consultas y observaciones; la integración de las bases, donde se consolidan las reglas del proceso; la presentación de ofertas, donde los participantes presentan sus propuestas; la admisión de ofertas, donde se verifica que cumplan con los requisitos; la evaluación de ofertas, para determinar su idoneidad; la calificación de ofertas, para clasificarlas; el otorgamiento de la adjudicación, donde se selecciona al ganador; el consentimiento de la adjudicación, que

confirma la elección; y, finalmente, el perfeccionamiento del contrato, que formaliza la transacción.

c) Rechazo de ofertas, declaratoria de desierto y cancelación

Rechazo de ofertas la entidad puede rechazar ofertas por debajo del valor referencial si existen razones objetivas que indiquen un probable incumplimiento, y puede rechazar ofertas que excedan la disponibilidad presupuestaria, en el caso de obras, se rechazan las ofertas que están por debajo del 90% o exceden en más del 10% del valor referencial, a menos que se pueda incrementar la disponibilidad presupuestaria.

La declaratoria de desierto ocurre cuando no se reciben ofertas válidas en un procedimiento de selección, el reglamento establece las normas y el procedimiento a seguir en caso de declaratoria de desierto, en el caso de la contratación de seguros patrimoniales, la entidad puede utilizar un procedimiento específico establecido en el reglamento o el procedimiento indicado en la norma legal.

Cancelación la entidad puede cancelar el procedimiento de selección antes de la adjudicación de la Buena Pro si existen razones de fuerza mayor, caso fortuito, desaparición de la necesidad de contratar o reasignación del presupuesto para otros propósitos de emergencia, en caso de cancelación, la entidad no es responsable ante los proveedores que hayan presentado ofertas.

C. El contrato y su ejecución

a) Contrato

De acuerdo a las regulaciones, los contratos de contratación pública deben ser documentados por escrito y deben seguir el formato especificado en los documentos del proceso de selección, con las adecuaciones aprobadas por la entidad durante dicho proceso. En el caso de contratos para obras, es necesario identificar y asignar los riesgos previsibles que puedan surgir durante la ejecución de la obra, basándose en un análisis realizado durante la fase de planificación. Este análisis se incluye en el expediente técnico y sigue las directrices y criterios establecidos en las regulaciones. Los contratos sujetos a estas regulaciones deben contener cláusulas relacionadas con garantías, prevención de la corrupción, resolución de disputas y terminación del contrato por incumplimiento, tal como lo establece el marco normativo.

El proceso, los plazos y los requisitos para formalizar el contrato están definidos en las regulaciones, al igual que los casos en los que el contrato puede formalizarse mediante una orden de compra o servicio. En estos casos, no es necesario incorporar todas las cláusulas mencionadas, aunque siguen siendo aplicables por ley. En el caso de contratos para la realización de obras, la entidad debe asegurarse de tener el acceso físico al terreno. En situaciones excepcionales, esto puede ser demostrado mediante entregas parciales, siempre que la naturaleza de la obra lo permita, y esta información debe ser detallada en los documentos del proceso de selección.

El contratista es responsable de cumplir de manera adecuada con todas las obligaciones derivadas del contrato y de tomar todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos públicos previstos, con la diligencia debida y apoyando el desarrollo del contrato. La

responsabilidad por la correcta formulación del expediente técnico recae en el diseñador del proyecto y en la entidad de supervisión, de acuerdo al alcance de sus respectivos contratos, y la aprobación recae en la entidad misma.

En lo que concierne a las garantías, los proponentes seleccionados y/o contratistas deben proporcionar garantías para el cumplimiento del contrato y para los avances, con los detalles sobre modalidades, montos, condiciones y excepciones definidos en las regulaciones. Las garantías aceptadas por las entidades deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y ejecutables automáticamente en el país, a petición de la entidad. Estas garantías deben ser emitidas por empresas supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, autorizadas para emitir garantías, o deben estar en la lista de bancos extranjeros de primera categoría publicada por el Banco Central de Reserva del Perú. Las empresas emisoras de garantías no pueden oponer excusas para no cumplirlas y deben honrarlas de inmediato, con un plazo máximo de tres (3) días hábiles. Cualquier demora en la ejecución de la garantía genera responsabilidad conjunta para la empresa emisora de la garantía y el proponente o contratista, y da lugar al pago de intereses legales a favor de la entidad. Las instituciones financieras que emiten garantías bajo estas regulaciones deben facilitar el acceso a estas garantías para las entidades públicas beneficiarias, implementando los mecanismos necesarios para su aplicación (Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado).

b) Garantías

Los postores, adjudicatarios y/o contratistas deben proporcionar garantías para asegurar el cumplimiento del contrato y los adelantos, de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

Estas garantías deben cumplir ciertas condiciones, como ser incondicionales, solidarias, irrevocables y realizarse automáticamente en el país cuando la entidad lo solicite. Las compañías que emiten garantías deben estar bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben contar con la autorización para emitir garantías. Alternativamente, pueden estar en la lista de bancos extranjeros de alta categoría que es publicada de manera periódica por el Banco Central de Reserva del Perú. Cuando una entidad solicita la ejecución de una garantía, las empresas emisoras no tienen permitido presentar excusas y deben cumplir con esa obligación de manera inmediata, en un plazo máximo de tres días hábiles. Cualquier demora en cumplir con esta obligación conlleva una responsabilidad compartida tanto para la empresa emisora de la garantía como para el licitante o contratista, y podría resultar en el pago de intereses legales en beneficio de la entidad. Las instituciones financieras que emiten estas garantías deben facilitar el acceso de estas garantías a las entidades públicas beneficiarias y deben implementar los procedimientos necesarios para aplicar estas disposiciones.

c) Pago

El pago se realiza después de que se haya ejecutado la prestación correspondiente, y en algunos casos se pueden realizar pagos parciales como adelanto, en situaciones excepcionales, el pago completo puede realizarse por adelantado si es una condición del mercado para la entrega de bienes o prestación de servicios, siempre y cuando se otorgue la garantía correspondiente según lo establecido en el reglamento. Los pagos anticipados y parciales no constituyen pagos finales, lo que significa que el proveedor sigue siendo responsable hasta que se cumpla completamente con la prestación establecida en el contrato. Si la entidad se retrasa en realizar el pago, a menos que sea debido a un caso fortuito o fuerza mayor, está obligada a pagar al contratista los intereses legales

correspondientes y puede buscar repetir contra aquellos responsables del retraso injustificado. Del mismo modo, si la entidad es acreedora, tiene el derecho de recibir los intereses legales correspondientes en caso de retraso en el pago.

2.2.2 Integridad pública

La integridad pública implica actuar de forma coherente con valores, principios y normativas que rigen las funciones públicas. Su objetivo es promover y proteger un desempeño ético en el ámbito de la administración estatal, asegurando que los poderes y recursos del Estado se utilicen en línea con los propósitos para los cuales fueron destinados. Asimismo, busca garantizar que el servicio público brindado a la ciudadanía esté orientado al interés general y a la generación de beneficios para la sociedad en su conjunto. En resumen, la integridad pública busca asegurar que los funcionarios actúen de manera ética, transparente y eficiente, cumpliendo con su deber de servir a la ciudadanía y procurando el bienestar común (PCM, 2021).

Dimensiones de la integridad pública

Las dimensiones de la integridad pública se basan en el Modelo de Integridad Pública, que consiste en un conjunto de orientaciones diseñadas para fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades públicas frente a prácticas contrarias a la ética que pueden derivar en actos de corrupción. Estas orientaciones se agrupan en nueve componentes, los cuales se basan en conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, estos componentes representan el estándar peruano de integridad y proporcionan un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad, es decir que el Modelo de Integridad Pública establece las pautas y orientaciones necesarias para

fortalecer la prevención y defensa contra prácticas contrarias a la ética y la corrupción de las entidades públicas, estas pautas se agrupan en nueve componentes y representan el estándar de integridad en Perú, sirviendo como un marco de referencia para implementar la integridad pública en cada entidad. (Secretaría de Integridad Pública, 2021)

El modelo de integridad en las entidades públicas es una herramienta que ayuda a facilitar la implementación de acciones que abarcan todos los aspectos para garantizar una estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción en todas las entidades, sin dejar ninguna fuera, este modelo se diseña de manera transversal, es decir, abarca todas las áreas y procesos de la entidad, y tiene como objetivo principal asegurar que se promueva la integridad y se prevenga la corrupción en todos los niveles y actividades, es una guía que establece los lineamientos y las acciones a seguir para fomentar una cultura de integridad, así como para implementar mecanismos de control y prevención de la corrupción en cada entidad.

En el año 2017 se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción mediante el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM. Esto fue seguido por la creación de la Secretaría de Integridad Pública (SIP) en 2018, que es responsable de liderar la implementación de esta política a nivel nacional, según el Decreto Supremo N° 042-2018-PCM. En el mismo año, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, regulado por el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, este plan desarrolla los objetivos y ejes de la Política Nacional y establece el Modelo de Integridad, este Modelo se basa en estándares internacionales y buenas prácticas provenientes de la cooperación internacional, con el propósito de mejorar la organización de la administración pública y promover la integridad y la lucha contra la corrupción, este modelo establece

componentes y medidas estandarizadas que deben ser implementadas en todas las entidades de la administración pública, su objetivo principal es fomentar la integridad y prevenir la corrupción desde un enfoque preventivo, asimismo, garantiza el cumplimiento de la Política y el Plan Nacional, está compuesta por las siguientes dimensiones:

A. El enfoque de integridad pública

Este enfoque de gestión se enfoca en una evaluación exhaustiva y en la mejora de la conducta ética de los empleados y funcionarios públicos. Su principal objetivo es minimizar los riesgos potenciales que podrían dar lugar a comportamientos no éticos o corruptos en una entidad gubernamental. Esto se consigue al fomentar la prevención, la diligencia adecuada y una respuesta rápida. Este enfoque se desglosa en:

a) Compromiso de la alta dirección

Es fundamental que cualquier estrategia de integridad y lucha contra la corrupción comience con una clara y decidida voluntad política por parte de la máxima autoridad de la entidad, el titular de la institución debe reconocer y entender no solo la importancia de implementar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción, sino también la necesidad de darle prioridad y empoderar a los funcionarios e instancias encargados de llevar a cabo esta función, el compromiso de la alta dirección es el punto de partida para establecer una cultura real de integridad, es importante que la más alta autoridad de la entidad demuestre un compromiso firme y respalde activamente todas las medidas y acciones encaminadas a promover la integridad y combatir la corrupción, esto implica asignar recursos adecuados, establecer políticas claras y brindar un liderazgo constante en

la implementación de la estrategia de integridad, se puede decir de manera resumida que el compromiso y la voluntad política de la alta dirección son fundamentales para desarrollar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción efectiva, es necesario que la máxima autoridad reconozca la importancia de esta estrategia, la priorice y brinde el respaldo necesario a los funcionarios encargados de su implementación. Este compromiso es esencial para promover una cultura arraigada de integridad en la institución.

b) Gestión de riesgo

La gestión de riesgos implica identificar aquellos procesos que son más susceptibles de ser afectados por delitos contra la administración pública, así como por prácticas cuestionables que van en contra de la ética, a partir de esta identificación, se plantean acciones o controles para mitigar dichos riesgos, en otras palabras la gestión de riesgos busca lograr en la entidad pública el desarrollo de procesos de identificación, evaluación y mitigación de los espacios vulnerables que dan paso a la comisión de actos que afectan el cumplimiento de objetivos asociados con la promoción de la integridad y lucha contra la corrupción, consiste en la identificación de los procesos más vulnerables a los delitos contra la administración pública, así como otras prácticas cuestionables contrarias a la ética, para a partir de esa identificación, el tipo de riesgo (operacional, financiero de reputación, etc.) y el nivel de gravedad y/o incidencia de cada riesgo, su objetivo principal es que la entidad pública pueda identificar, evaluar y mitigar los puntos vulnerables que facilitan la comisión de actos que afectan el logro de los objetivos relacionados con la promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción, se trata de identificar los procesos específicos que presentan mayores vulnerabilidades a delitos contra la administración pública y otras prácticas cuestionables que van en contra de la ética. Una vez identificados estos procesos, se

procede a analizar el tipo de riesgo asociado (como riesgo operativo, financiero o de reputación) y evaluar la gravedad y el impacto de cada riesgo.

c) Políticas de integridad

Cada entidad debe basar sus Políticas de Integridad en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, es importante destacar que la política en sí no es un plan o una estrategia, sino más bien una postura adoptada por la entidad respecto a temas sensibles. Esta postura debe ser posteriormente plasmada en un plan de acción concreto, dicho de otra manera, las políticas establecen los principios y directrices generales que guiarán las acciones de la entidad en relación a la integridad y la lucha contra la corrupción, mientras que el plan de acción se encargará de materializar y poner en práctica dichos principios a través de acciones específicas y medidas concretas.

Este componente tiene como objetivo establecer normas de cumplimiento y responsabilidad para las entidades y los funcionarios públicos como parte de la estrategia nacional de integridad y lucha contra la corrupción, representa la postura adoptada por la entidad en relación a temas delicados que luego deberán ser concretizados en un plan de acción, el Modelo de Integridad se ha enfocado en siete políticas de integridad que abarcan áreas y aspectos susceptibles a la corrupción, violaciones al Código de Ética de la Función Pública y amenazas a la integridad pública, en resumen este componente busca establecer estándares y directrices específicas para promover la integridad y prevenir la corrupción en áreas críticas, y así garantizar que las entidades y sus empleados actúen de manera ética y responsable, así tenemos:

- Código de Ética;
- Política de Conflicto de Intereses;

- Política de regalos, cortesías, atenciones y otros;
- Política de Diligencia Debida según cada stakeholder;
- Política de Incentivos y reconocimiento al personal;
- Política de contratación de personal;
- Política de Acciones de integridad.

B. Cultura de integridad pública

Es la manifestación de conocimientos y acciones compartidas dentro de una institución, donde se actúa de manera coherente con los valores organizacionales y se cumple con los principios, deberes y normas que priorizan el interés público, combaten la corrupción y buscan elevar constantemente los estándares de la actuación pública, estos conocimientos y acciones se extienden tanto a los miembros internos de la organización como a las partes interesadas externas, la visibilidad de la integridad implica dejar en claro la importancia que la entidad otorga a la ética y al desarrollo e implementación de políticas y procesos destinados a promover la integridad, prevenir la corrupción y abordar diversas prácticas contrarias a la ética en el sector público, está compuesto por:

a) Transparencia

La transparencia es fundamental en la gestión pública y se considera el principal medio para prevenir la corrupción. Es una herramienta que permite que las acciones y decisiones tomadas por las autoridades sean accesibles y comprensibles para el público en general, al promover la apertura y la rendición de cuentas, la transparencia contribuye a generar confianza en las instituciones y a evitar prácticas indebidas o corruptas, constituye un

mecanismo clave para garantizar la equidad, la eficiencia y la legalidad en la administración pública, este componente tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que es el marco legal que regula la transparencia en la gestión pública, con ello se busca implementar tanto la transparencia activa como la transparencia pasiva, la transparencia activa se refiere a la publicación proactiva de información por parte de las entidades, y se establece a través del Portal de Transparencia Estándar, el cual debe seguir los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, por otro lado, la transparencia pasiva se refiere al acceso a la información por parte de los ciudadanos a través de solicitudes específicas, esta modalidad está regulada por el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como su Reglamento.

b) Controles internos, externos y auditorias

Tiene como objetivo asegurar que se implemente el Sistema de Control Interno de acuerdo con las directrices establecidas en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada por la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y sus modificaciones, además, busca colaborar para que los órganos y unidades orgánicas auditadas, que están sujetos a un servicio de control específico, actúen de manera diligente, garantizando la atención completa y oportuna a las solicitudes de información y documentación que se les requiera, este componente abarca dos aspectos principales: la implementación del Sistema de Control Interno, que está a cargo de la entidad en sí, y el Control Gubernamental - Oficina de Control Institucional (OCI), que está a cargo de la Contraloría General de la República (CGR). La implementación del Sistema de Control Interno se rige por la Resolución CGR

004-2017-CG, que es una guía para fortalecer y poner en práctica el Sistema de Control Interno en las entidades públicas.

c) Comunicación y capacitación

Este componente tiene como objetivo fortalecer la conducta ética de los empleados públicos a través de diversas medidas, entre las que se incluyen:

Brindar orientación y educación sobre integridad a los nuevos empleados mediante programas de inducción.

Incluir actividades de desarrollo de habilidades relacionadas con la integridad en el Plan de Desarrollo de Personal de la entidad.

Realizar actividades de difusión para dar a conocer las acciones contempladas en las "Políticas de Integridad" dirigidas a las partes interesadas.

Proporcionar inducción inicial y capacitación continua al personal en temas de integridad.

Comunicar las políticas de integridad dentro de la entidad, así como a las partes interesadas externas.

En general busca promover y fomentar comportamientos éticos en los servidores públicos a través de programas de educación, desarrollo de capacidades y difusión de políticas de integridad tanto interna como externamente.

C. Integridad aplicada a la función pública

Se trata de la forma en que los empleados estatales se comprometen a mejorar los niveles de integridad, sin importar su posición o jerarquía, es decir consiste en aplicar en su trabajo

diario un enfoque ético para lograr los objetivos que corresponden al ejercicio de la función pública, este enfoque incluye los siguientes aspectos:

a) Canal de denuncias:

Este componente tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1327 y su reglamento (Decreto Supremo N° 010-2017-JUS), lo que busca es asegurar una adecuada gestión y seguimiento de las denuncias de corrupción recibidas por la entidad, así como proporcionar mecanismos de protección al denunciante, este componente implica la implementación de un canal de denuncias eficiente, así como el tratamiento de diferentes tipos de denuncias, como denuncias anónimas y denuncias de mala fe, asimismo, establece mecanismos de protección para garantizar la seguridad y confidencialidad del denunciante, también se llevan a cabo investigaciones y detección de irregularidades, se establece un marco normativo interno y se fortalecen las secretarías técnicas encargadas del Proceso Administrativo Disciplinario (PAD).

b) Supervisión y monitoreo del modelo de integridad:

Este componente tiene como objetivo proporcionar información relevante para la toma de decisiones en relación con el desarrollo del modelo de integridad, esto se logra a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, que se aplica de manera obligatoria y continua, el índice proporciona información que permite aprender y fortalecer los estándares de integridad en las entidades públicas, con el fin de mejorar su capacidad de prevención frente a la corrupción. Este componente implica llevar a cabo una evaluación

anual de los diferentes aspectos del modelo de integridad, así como evaluar la efectividad de la Oficina de Integridad en su funcionamiento y operatividad, el objetivo es obtener datos que permitan identificar áreas de mejora y fortalecer las medidas preventivas contra la corrupción en las entidades públicas.

c) Encargado del modelo de integridad:

Este componente tiene como objetivo que el órgano encargado de la función de integridad asuma el rol de coordinación de los diferentes componentes que conforman el modelo de integridad, este órgano brinda apoyo y orientación a las distintas áreas de la entidad para garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno de las herramientas, mecanismos y normas establecidas en el Estándar de Integridad, este componente implica establecer y/o implementar una Oficina de Integridad en todas las entidades públicas, esta oficina tiene la responsabilidad de ejercer la función de integridad y llevar a cabo la implementación de los diversos componentes del modelo de integridad, su función principal es coordinar y garantizar la correcta aplicación de las medidas y políticas de integridad en toda la entidad.

2.3 Bases conceptuales

Acto de corrupción: se refiere a cuando un funcionario público o alguien que desempeña funciones públicas solicita, acepta o recibe directa o indirectamente dinero u otros beneficios, como regalos, favores, promesas o ventajas, ya sea para sí mismo o para otra persona o entidad, a cambio de llevar a cabo o no llevar a cabo ciertos actos en el ejercicio de sus funciones públicas (D.S. N° 082-2019-EF).

Las bases: son un documento que establece las reglas y procedimientos que deben seguirse durante los procesos de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada y subasta inversa electrónica. Estas reglas son formuladas por la entidad convocante y proporcionan las pautas para la preparación y ejecución del contrato correspondiente.

Los bienes: son objetos o elementos necesarios para que una entidad pueda llevar a cabo sus actividades y cumplir con sus funciones y objetivos. Estos pueden ser físicos, como equipos, herramientas o materiales, o intangibles, como licencias o derechos de propiedad. En resumen, los bienes son recursos que una entidad necesita para operar y lograr sus metas.

La buena pro administrativamente firme: se refiere a una situación en la que, después de presentar un recurso de apelación, se cumple una de las siguientes condiciones: i) se publica en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) que el recurso de apelación no ha sido presentado o es improcedente; ii) se publica en el SEACE una resolución que otorga y/o confirma la buena pro, es decir, se confirma que se ha elegido al proveedor o contratista ganador; y iii) se considera que el recurso de apelación ha sido rechazado automáticamente por no haber recibido una respuesta dentro del plazo establecido.

El Certificado SEACE: es un sistema de identificación y seguridad que consta de un código de usuario y una contraseña. Este certificado es otorgado por el OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado) a solicitud de una entidad, proveedor, árbitro u otro usuario autorizado. Este certificado permite a los usuarios acceder e interactuar con

el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), que es la plataforma utilizada para los procesos de contratación del Estado.

El Comité Técnico Especializado: es un grupo de personas con amplio conocimiento técnico en el área relacionada con el proceso de compra corporativa, su principal función es estandarizar y unificar las especificaciones técnicas o los términos de referencia de los bienes y servicios que se van a adquirir.

El contratista: es el proveedor que firma un contrato con una entidad, siguiendo las normas y regulaciones establecidas por la ley y el reglamento, en otras palabras, es la persona o empresa que se compromete a cumplir con las condiciones acordadas en un contrato con una entidad, ya sea para proporcionar bienes o servicios, el contratista se compromete a realizar las tareas y cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, a cambio de recibir una compensación acordada.

Las especificaciones técnicas: son una descripción detallada de las características técnicas y requisitos funcionales de un bien que se va a contratar, esto implica incluir información sobre las cantidades necesarias, la calidad requerida y las condiciones en las que se deben cumplir las obligaciones.

La liquidación de contrato: es un cálculo técnico que se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en las normas y el contrato mismo, su objetivo principal es determinar el costo total del contrato y el saldo económico al finalizar el mismo.

Obra: se refiere a actividades como construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles como edificaciones, estructuras, excavaciones, carreteras, puentes, entre otros, estas actividades involucran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos necesarios para llevar a cabo el proyecto.

Postor: es una persona o una empresa que participa en un proceso de selección al presentar su oferta. Es aquel que muestra interés en proveer bienes o servicios y compite con otros participantes para ser elegido como proveedor, el postor envía su propuesta económica y técnica con el fin de ser considerado para la adjudicación del contrato.

Los requisitos de la entidad: son un documento elaborado por la entidad para contratar la ejecución de obras. Este documento, llamado expediente técnico, describe el propósito de la obra y especifica los alcances, criterios técnicos, pruebas de aceptación, evaluación del diseño y partidas con sumas provisionales.

Servicio: es una actividad o trabajo que una entidad necesita para llevar a cabo sus actividades y cumplir con sus funciones y objetivos, los servicios pueden ser clasificados en servicios en general, consultoría en general y consultoría de obras, la referencia a consultoría abarca tanto la consultoría en general como la consultoría de obras.

Los términos de referencia: son una descripción detallada de las características técnicas y las condiciones en las que se llevará a cabo la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra, en el caso específico de la consultoría, los términos de referencia también incluyen los objetivos, metas o resultados esperados, la

extensión del trabajo (actividades) y si la entidad proporcionará información básica para facilitar la preparación de las ofertas por parte de los proveedores de consultoría.

2.4 Bases epistemológicas

Bases epistemológicas de las contrataciones del Estado

Las bases epistemológicas proporcionan la estructura conceptual y teórica sobre la cual se fundamenta una disciplina, permitiendo la comprensión y el desarrollo del conocimiento en ese campo específico, en ese sentido las bases epistemológicas de las contrataciones del Estado se refieren a los fundamentos teóricos y conceptuales que sustentan los principios, normas y prácticas relacionadas con los procesos de contratación en el ámbito público, así tenemos:

Transparencia y acceso a la información: Promover la transparencia en la gestión pública y garantizar el acceso a la información relacionada con los procesos de contratación, permitiendo la supervisión y el control ciudadano.

Eficiencia y optimización de recursos: Buscar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, asegurando que las contrataciones sean realizadas de manera óptima y logrando los mejores resultados posibles.

Competencia y libre concurrencia: Fomentar la competencia justa y la igualdad de oportunidades para los proveedores, evitando prácticas que restrinjan o perjudiquen la concurrencia.

Rendición de cuentas: Establecer mecanismos de rendición de cuentas para garantizar la responsabilidad de las autoridades y participantes en los procesos de contratación.

Objetividad e imparcialidad: Asegurar que los procesos de contratación se lleven a cabo de manera objetiva e imparcial, evitando cualquier forma de favoritismo o discriminación.

Orientación al interés público: Asegurar que las contrataciones públicas estén alineadas con los objetivos y necesidades del interés público, buscando el beneficio de la comunidad y el cumplimiento de los fines estatales.

Estas bases epistemológicas se apoyan en principios éticos, legales y normativos, así como en la experiencia y el conocimiento acumulado en el ámbito de las contrataciones públicas, estas establecen un marco conceptual sólido para guiar los procesos de contratación del Estado y promover la transparencia, la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Bases epistemológicas de la integridad pública

Las bases epistemológicas de la integridad pública se refieren a los fundamentos teóricos y conceptuales que sustentan los principios y prácticas relacionados con la ética, la transparencia y la responsabilidad en el ámbito de la gestión pública. Así tenemos:

Ética y valores: La integridad pública se basa en principios éticos, como la honestidad, la imparcialidad, la responsabilidad y la justicia, que guían el comportamiento de los funcionarios públicos y promueven la toma de decisiones éticas.

Transparencia y acceso a la información: La transparencia es fundamental para la integridad pública, ya que implica brindar acceso abierto y oportuno a la información

relacionada con la gestión pública, permitiendo la rendición de cuentas y el escrutinio ciudadano.

Prevención y combate a la corrupción: La integridad pública implica la adopción de medidas y políticas para prevenir y combatir la corrupción, garantizando que los recursos públicos sean utilizados de manera honesta y eficiente.

Fortalecimiento institucional: La integridad pública requiere el fortalecimiento de las instituciones y mecanismos de control, promoviendo una gestión pública sólida, transparente y responsable.

Participación ciudadana: La participación activa de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones y en la vigilancia de la gestión pública es esencial para promover la integridad y garantizar la rendición de cuentas.

Educación y formación: La integridad pública se fortalece a través de la educación y la formación en valores éticos y responsabilidad ciudadana, fomentando una cultura de integridad desde temprana edad.

Estas bases epistemológicas son fundamentales para promover la integridad en el ámbito público, asegurando que los funcionarios públicos actúen de manera ética y transparente, y que se gestione el interés público de manera responsable y eficiente.

CAPITULO III. METODOLOGÍA

3.1 Ámbito

Ñaupas, Palacios, Valdivia y Romero (2018), señalan que el ámbito se refiere a una componente que establece los límites geográficos del lugar donde se llevará a cabo la investigación, determina la validez de los resultados obtenidos dentro de ese ámbito

geográfico, y sirve como criterio para incluir las unidades de estudio dentro de ese ámbito específico, de este modo el ámbito de estudio de esta investigación se llevó a cabo en el Gobierno Regional Huánuco, ubicado en la Calle calicanto 145 Amarilis Perú, el periodo de estudio corresponderá al ejercicio presupuestal 2022

3.2 Población

La población es la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia (Arias, 2012), ante ello la población del estudio esta constituida por los órganos/unidades orgánicas del Gobierno Regional Huánuco integrada por 418 funcionarios y servidores públicos, como sigue:

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL REORDENADO

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO							TOTAL
	GOBIERNO REGIONAL							
SECTOR :	GOBIERNO REGIONAL							
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN							
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
GOBERNACIÓN REGIONAL	2			1	1	2		6
GERENCIA GENERAL REGIONAL				1	1	2		4
PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL	1			1				2
GERENCIA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA		2		1	2	1		6
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		1		1	3	1		6
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		1				1		2
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO PÚBLICO		1		1	3			5
SUB GERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		1		1	4			6
SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPIM			1	1	6			8
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN			1	1	4	1		7
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL			1	2	4	1		8
SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL			1	1	5			7
OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN EN CONFLICTOS SOCIALES			1		4			5
OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, DEFENSA NACIONAL, Y SEGURIDAD CIUDADANA		1		1	5			7
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN		1						1
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		1			1			2
OFICINA DE ABASTECIMIENTO				3	3	1		7
OFICINA DE CONTABILIDAD		1		3	1	5		10
OFICINA DE TESORERÍA			1	2	4	1		8
OFICINA DE PATRIMONIO			1	2	3	1		7
OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES, IMAGEN Y PROTOCOLO			1	3	3			7
SECRETARÍA GENERAL			1		1	3		5
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA			1	1	1			3
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL			1		1	1		3
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO		1		1	1	1		4
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA		1		1	1	3		6
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN		1		1	5			7
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS		1	4	3	6	1		15
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		1		3	6	1		11
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		1		4	6	7		18
SUB GERENCIA DE INVERSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL		1			1	1		3
SUB GERENCIA DE JUVENTUDES			1	1	5	1		8
SUB GERENCIA DE COMUNIDADES NATIVAS, CAMPESINAS, IDENTIDAD CULTURAL Y POBLACIONES VULNERABLES		1		2	6	1		10
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		1		1	4	1		7
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		1	1	6	11	12		31
ALDEA INFANTIL SAN JUAN BOSCO		1		3	11	7		22
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL		2		1	8	14		25
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES		1				1		2
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL			1	2	4	2		9
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		1	1	1	3	2		7
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS		1		2	4	3		10
SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN		1		2	4	4		11
SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN		1		2	4	4		11
ARCHIVO REGIONAL		1		2	7	1		11
OFICINA SUB REGIONALES DE DESARROLLO		1		4	6	6		17
TOTAL	3	32	27	67	173	116	0	418
TOTAL OCUPADOS						210		
TOTAL PREVISTOS						208		
TOTAL GENERAL						418		



Fuente: CAP GRHCO.

3.3 Muestra

La muestra es un grupo finito de elementos que se eligen para representar y proporcionar información sobre la población en su conjunto, debe ser representativa para asegurar que los resultados obtenidos de ella sean generalizables y aplicables a la población, de esta manera para el estudio se determino la muestra no probabilística por conveniencia, al seleccionarse personal conocedor de la temática de estudio y que cuenta con la disponibilidad del caso, siendo como sigue:

DENOMINACIÓN DEL ORGANO/DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA		
Gerencia General Regional		1
Procuraduría Pública Regional		1
Gerencia Regional de Asesoría Jurídica		1
Órgano de Control Institucional		1
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial		6
• <i>Subgerencia de Planeamiento Estratégico</i>	1	
• <i>Sub Gerencia de Presupuesto Publico</i>	2	
• <i>Sub gerencia de Modernización y Transformación digital</i>	1	
• <i>Sub gerencia de programación multianual de inversiones OPMI</i>	1	
• <i>Sub gerencia de estudios de preinversión</i>	1	
Gerencia Regional de Administración	1	10
• <i>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</i>	1	
• <i>Oficina de Abastecimientos</i>	5	
• <i>Oficina de Contabilidad</i>	2	
• <i>Oficina de Tesorería</i>	1	
TOTAL		20

3.4 Nivel y tipo de estudio

3.4.1 Nivel de estudio

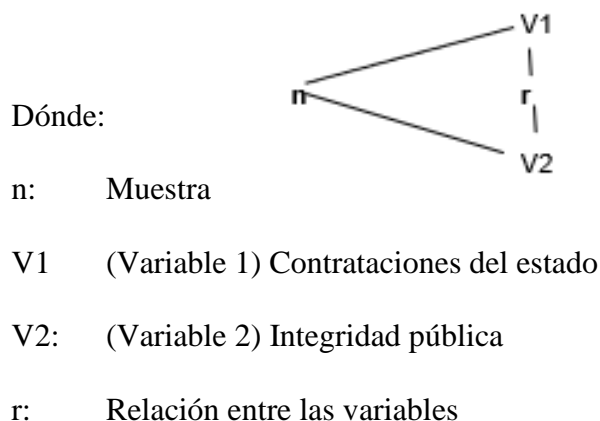
La investigación ha utilizado el nivel de investigación correlacional en atención a Sánchez y Reyes (2017) que señalan que se refiere a un nivel de investigación que busca establecer la relación entre dos o más variables, siendo su objetivo principal determinar si existe una relación estadística entre las variables y, en caso afirmativo, la dirección y fuerza de esa relación, el nivel correlacional implica la medición de las variables de interés y el cálculo de coeficientes de correlación para determinar la magnitud de la relación entre ellas.

3.4.2 Tipo de estudio

Según Sánchez y Reyes (2017), la investigación aplicada se enfoca en obtener conocimiento con el propósito de utilizarlo, tomar acciones, construir o modificar algo en particular, su principal preocupación es la aplicación práctica y directa en una realidad específica, por la naturaleza de la investigación se utilizó el tipo de investigación aplicada.

3.5 Diseño de investigación

La investigación ha utilizado el diseño no experimental, en razón que no se manipularon las variables de estudio, es transversal dado que se recolectaron datos en un solo momento, siendo su propósito es describir variables y analizar su relación en un momento dado. (Hernández et al., 2014)



3.6 Métodos, técnicas e instrumentos

3.6.1 Métodos

Los métodos que se utilizaron en la investigación fueron:

El método hipotético-deductivo: implica formular suposiciones, convertirlas en hipótesis y luego llevar a cabo pruebas para determinar si esas hipótesis son consistentes con la evidencia recopilada, se trata de un proceso lógico y sistemático que busca establecer conclusiones basadas en los hallazgos encontrados (Gallardo, 2017).

El método deductivo: es un enfoque de razonamiento que parte de premisas generales o principios aceptados para llegar a conclusiones específicas a través de un proceso lógico. Se basa en la idea de que, si las premisas son verdaderas y el razonamiento es válido, entonces la conclusión debe ser necesariamente verdadera (Hernández et al., 2014).

El método inductivo: es un enfoque de razonamiento que se utiliza para llegar a conclusiones generales a partir de observaciones particulares o evidencia empírica, se basa en la idea de que, si se observa un patrón o una regularidad en una serie de casos individuales, se puede formular una afirmación general o una conclusión que abarque todos esos casos (Hernández et al., 2014).

3.6.2 Técnicas

Arias (2012) sostiene que las técnicas de investigación son los métodos utilizados para obtener la información necesaria en un estudio, estas técnicas permiten recopilar los datos que los sujetos o participantes emiten o producen, de esta manera en el estudio la técnica seleccionada fue la encuesta, dado que esta busca obtener información de un grupo o muestra de sujetos sobre sí mismos o sobre un tema particular.

3.6.3 Instrumentos

Bernal (2016), señala que el cuestionario es un conjunto de preguntas cuidadosamente diseñadas con el fin de obtener los datos necesarios para cumplir los objetivos de un proyecto de investigación, es esencialmente un plan estructurado que se utiliza para recolectar información específica de la unidad de análisis, en consideración a ello la investigación utilizó como instrumento de recolección de datos el cuestionario.

3.7 Validación y confiabilidad del instrumento

3.7.1 Validación del Instrumento

Según, Hernández et al., (2014) la validez se refiere a la capacidad de un instrumento para medir con precisión y de manera efectiva la variable específica que se está evaluando, es una medida de cuán confiable y certero es el instrumento en su habilidad para capturar y representar de manera fiel la característica o fenómeno que se está investigando, en sujeción a ello la validación del instrumento de investigación se realizó mediante juicio de experto, se adjunta formato en el Anexo N° 03.

3.7.2 Confiabilidad del instrumento

Se ha realizado una prueba piloto con el total de los participantes de la muestra (20), de este modo se aplicó las encuestas de 18 preguntas, formando una base de datos se utilizó el software estadístico IBM SPSS V25, para evaluar la consistencia interna del instrumento utilizando el coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach, y se obtuvo un valor de 0,919. De acuerdo con un estudio previo de Avecillas y Lozano (2016), que proporciona escalas de clasificación de los niveles de fiabilidad utilizando el Alfa de Cronbach, se concluyó que el valor obtenido indica que el instrumento utilizado en el estudio tiene un excelente nivel de fiabilidad, es decir que las dos variables (Contrataciones del Estado e Integridad Pública) con sus respectivas preguntas son confiables, así tenemos:

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0

Total	20	100,0
-------	----	-------

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,919	20

Índice	Nivel de fiabilidad	Valor de Alfa de Cronbach
1	Excelente]0.9, 1]
2	Muy bueno]0.7, 0.9]
3	Bueno]0.5, 0.7]
4	Regular]0.3, 0.5]
5	Deficiente [0, 0.3]

Avecillas, D. X., & Lozano, C. (2016)

3.8 Procedimiento

Los principales procedimientos que se realizaron en la investigación a continuación se detallan:

Identificación del tema relevante y de interés mediante la revisión bibliográfica y determinación de su viabilidad.

Planteamiento del problema a través de la formulación de las preguntas de investigación claras y específicas para responder a lo largo del estudio, asimismo la identificación de los objetivos del estudio, que son los resultados o metas que se buscan alcanzar.

Revisión de la literatura mediante una investigación exhaustiva de la literatura existente sobre el tema para conocer los avances, hallazgos previos y enfoques teóricos relevantes, lo que permitió situar el estudio en el contexto actual del conocimiento e identificar lagunas o áreas que requieren mayor investigación.

Diseño de la investigación, se determinó el enfoque metodológico (cuantitativo), así como la estrategia de investigación, las variables a medir, las técnicas de recolección de datos y el tamaño de la muestra.

Recopilación de datos, se llevó a cabo la recolección de datos utilizando las técnicas e instrumentos definidas en el diseño de la investigación en nuestro caso la encuesta.

Análisis de datos, los datos recolectados se analizaron utilizando técnicas estadísticas, luego se interpretan los resultados y se relacionaron con la pregunta de investigación y los objetivos planteados.

Conclusiones y discusión, se presentaron las conclusiones principales del estudio, basadas en los resultados y en relación con la pregunta de investigación, se discutieron los hallazgos en el contexto de los antecedentes y literatura existente, se destacaron las limitaciones del estudio.

Redacción del informe final, se redactó el informe final del trabajo de investigación, siguiendo la estructura establecida en el Reglamento de Grados y Títulos, donde se incluyó principalmente el resumen, la introducción, el marco teórico, la metodología, los resultados, la discusión y las conclusiones, se verificó la coherencia y precisión de la redacción, y se incluyeron las referencias bibliográficas utilizadas.

3.9 Tabulación y análisis de datos estadísticos

Un plan de tabulación y análisis de datos estadísticos es un enfoque estructurado para organizar y analizar los datos recopilados en un estudio o investigación, este plan incluye una serie de pasos que ayudan a convertir los datos en información significativa y a obtener conclusiones relevantes, así en el presente estudio se realizaron las siguientes acciones:

Definir los objetivos y preguntas de investigación: Es importante tener claridad sobre los objetivos del estudio y las preguntas específicas que se pretenden responder con los datos recopilados, esto nos ayudó a orientar el proceso de análisis.

Organizar y limpiar los datos: Antes de comenzar el análisis, fue necesario revisar y organizar los datos para asegurarse de que estén completos y sean coherentes, esto implicó verificar la consistencia de los valores, eliminar datos faltantes o inconsistentes y codificar las variables según sea necesario.

Descripción y análisis exploratorio: Se realizó una descripción básica de los datos.

Análisis estadístico: En función de las preguntas de investigación y los objetivos del estudio, se aplicaron técnicas estadísticas adecuadas para analizar los datos y realizar las pruebas de hipótesis.

Interpretación de los resultados: Una vez realizados el análisis estadístico, fue importante interpretar los resultados en el contexto de las preguntas de investigación y los objetivos del estudio.

Comunicación de los resultados: Finalmente, los resultados del análisis se comunican de manera clara y concisa a través del informe borrador de tesis, lo que implica resumir los hallazgos principales, proporcionar evidencia estadística relevante y respaldar las conclusiones con argumentos sólidos para elaborar las recomendaciones.

Para la presente investigación, la tabulación de los datos se realizó en el programa estadístico IBM SPSS Statistics V25, mediante la prueba de Rho de Spearman.

3.10 Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas son fundamentales en cualquier tipo de investigación, ya que garantizan el respeto, la dignidad y el bienestar de los participantes y promueven la integridad y la responsabilidad del investigador, en ese sentido la investigación, tuvo en cuenta las siguientes consideraciones éticas:

Consentimiento informado: Obtener el acuerdo voluntario de los participantes después de proporcionarles información clara sobre la investigación y sus implicaciones.

Privacidad y confidencialidad: Proteger la identidad y los datos personales de los participantes, asegurando que no se divulguen sin su consentimiento.

Protección y bienestar de los participantes: Minimizar los riesgos y garantizar la seguridad y el bienestar físico, emocional y psicológico de los participantes durante la investigación.

Evitar el daño: Tomar precauciones para prevenir cualquier forma de daño a los participantes y asegurarse de que los beneficios superen los posibles riesgos.

Tratamiento justo y equitativo: Tratar a todos los participantes de manera justa, sin discriminación, y evitar cualquier forma de explotación o trato injusto.

Honestidad y transparencia: Ser honestos y transparentes en la comunicación de los resultados, incluyendo la divulgación completa y precisa de los métodos utilizados y las limitaciones de la investigación.

Además, se tendrá en cuenta el Código de Ética para la investigación de la UNHEVAL, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL y las Normas APA Séptima Edición

CAPÍTULO IV. RESULTADO

4.1. Resultados del trabajo de campo

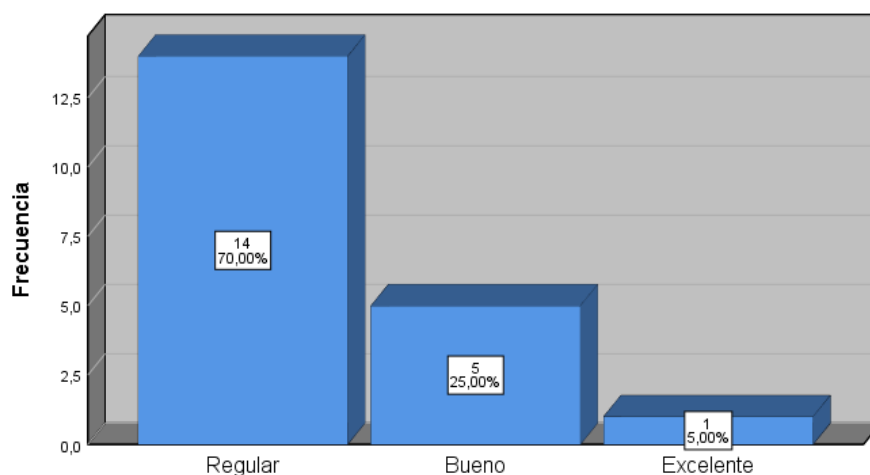
Tabla 1

¿El plan anual de contrataciones refleja el compromiso de la alta dirección referente a asegurar la transparencia y prevención de la corrupción durante el proceso de la contratación pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	14	70,0	70,0	70,0
	Bueno	5	25,0	25,0	95,0
	Excelente	1	5,0	5,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

Figura 1

¿El plan anual de contrataciones refleja el compromiso de la alta dirección referente a asegurar la transparencia y prevención de la corrupción durante el proceso de la contratación pública?



Interpretación de datos:

El 70% calificaron el plan anual de contrataciones como "Regular", lo indica que la mayoría opina que el plan tiene margen de mejora en lo que respecta a la transparencia y la prevención de la corrupción durante el proceso de contratación pública. El 25% calificaron como "Bueno", lo que sugiere que un porcentaje menor cree que el plan está funcionando de manera aceptable en términos de transparencia y prevención de la corrupción. El 5% calificaron como "Excelente", este porcentaje es bastante bajo, lo que indica que muy pocos consideran que el plan es extremadamente efectivo en la promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción en el proceso de contratación pública. En conclusión, la mayoría de los encuestados consideran que el plan anual de contrataciones necesita mejoras, ya que se califica como "Regular" en un 70% de los casos; un porcentaje menor lo valora como "Bueno" (25%), y solo un pequeño porcentaje lo califica como "Excelente" (5%), este resultado sugiere que existen oportunidades para fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en el proceso de contratación pública.

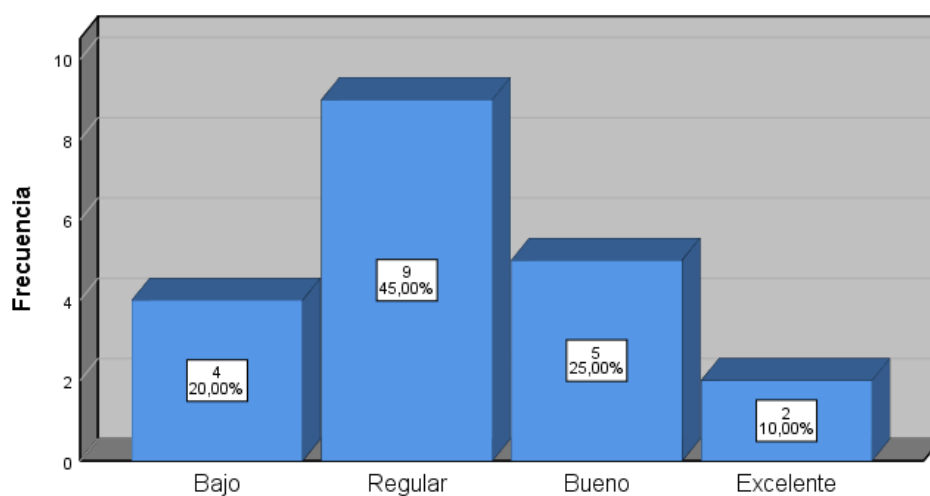
Tabla 2

¿Los requerimientos en las contrataciones públicas son elaborados de manera clara, específica y con una adecuada gestión de riesgos para prevenir prácticas corruptas y promover la integridad durante el proceso de la contratación pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	20,0	20,0	20,0
	Regular	9	45,0	45,0	65,0
	Bueno	5	25,0	25,0	90,0
	Excelente	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 2

¿Los requerimientos en las contrataciones públicas son elaborados de manera clara, específica y con una adecuada gestión de riesgos para prevenir prácticas corruptas y promover la integridad durante el proceso de la contratación pública?



Interpretación de datos:

Los resultados muestran que, en la mayoría de las contrataciones públicas, los requerimientos no se elaboran de manera clara y específica con una adecuada gestión de riesgos para prevenir prácticas corruptas y promover la integridad. La calificación "Bajo" representa el 20% de las contrataciones, lo que indica una deficiencia significativa en este aspecto. El nivel "Regular" también es preocupante, ya que abarca el 45% de las contrataciones, lo que sugiere que la claridad, especificidad y gestión de riesgos no son adecuadas en la mayoría de los casos. Aunque hay un número menor de casos calificados como "Bueno" (25%) y "Excelente" (10%), aún queda trabajo por hacer para mejorar la

integridad en los procesos de contratación pública. En conclusión, los resultados indican la necesidad de fortalecer los estándares y prácticas en este ámbito para prevenir la corrupción y garantizar la transparencia.

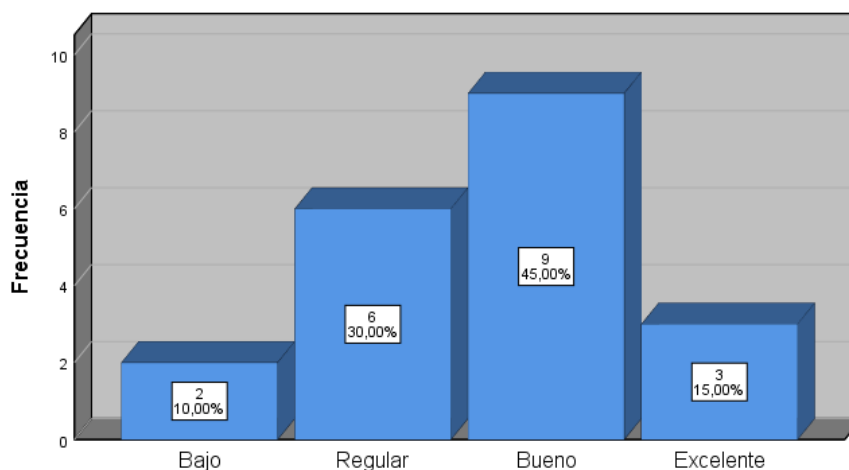
Tabla 3

¿La certificación presupuestal en las contrataciones públicas está incluida en las políticas de integridad pública para garantizar un uso transparente y responsable de los recursos financieros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	10,0	10,0	10,0
	Regular	6	30,0	30,0	40,0
	Bueno	9	45,0	45,0	85,0
	Excelente	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 3

¿La certificación presupuestal en las contrataciones públicas está incluida en las políticas de integridad pública para garantizar un uso transparente y responsable de los recursos financieros?



Interpretación de datos:

Los resultados reflejan que la certificación presupuestal en las contrataciones públicas está en general incluida en las políticas de integridad pública, pero aún existen desafíos significativos en este aspecto. La categoría "Bueno" es la más común, abarcando el 45% de las contrataciones, lo que indica que, en la mayoría de los casos, se ha logrado integrar la certificación presupuestal como parte de las políticas de integridad pública, sin embargo, la presencia de casos calificados como "Regular" (30%) y "Bajo" (10%) sugiere que en algunas instancias, la inclusión de este componente en las políticas de integridad puede ser insuficiente o no estar implementada de manera consistente, aunque hay un número menor de casos calificados como "Excelente" (15%), aún queda margen para mejorar la transparencia y la responsabilidad en el uso de los recursos financieros en las contrataciones públicas. En conclusión, los resultados indican que se han realizado avances, pero se requiere una mayor atención y esfuerzo para garantizar la inclusión efectiva de la certificación presupuestal en las políticas de integridad pública.

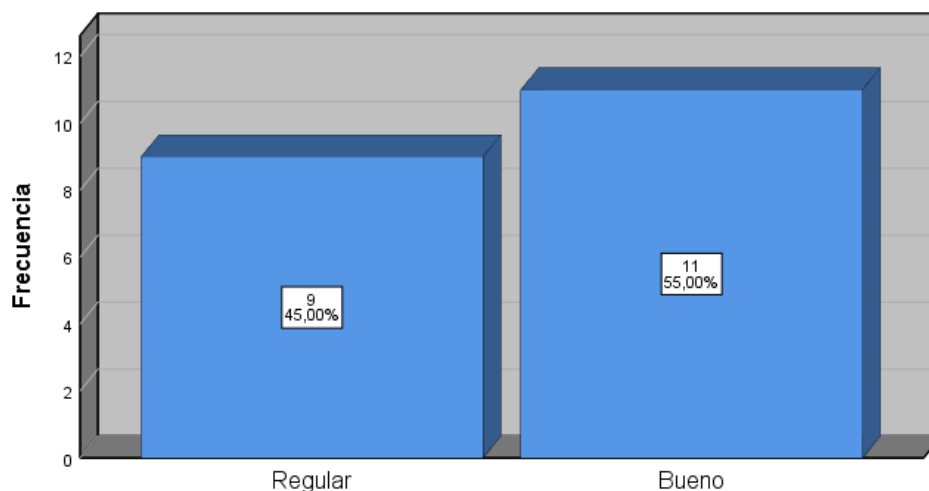
Tabla 4

¿Los tipos de procedimientos de selección contemplan la transparencia, datos abiertos y la rendición de cuentas, pues son fundamentales para promover un proceso de contratación justo, equitativo y libre de corrupción?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	9	45,0	45,0	45,0
	Bueno	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 4

¿Los tipos de procedimientos de selección contemplan la transparencia, datos abiertos y la rendición de cuentas, pues son fundamentales para promover un proceso de contratación justo, equitativo y libre de corrupción?



Interpretación de datos:

Los resultados indican que, en términos generales, los tipos de procedimientos de selección en las contrataciones públicas muestran un enfoque positivo hacia la transparencia, datos abiertos y la rendición de cuentas. La calificación "Bueno" que abarca el 55% de los casos sugiere que en la mayoría de las instancias se han incorporado elementos que promueven la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de contratación. Aunque hay un número significativo de casos calificados como "Regular" (45%), lo que sugiere que aún existen áreas de mejora, el hecho de que no haya una categoría "Bajo" es alentador. En conclusión, los resultados indican que se han dado pasos importantes hacia un proceso de contratación más justo, equitativo y libre de corrupción, pero aún existen oportunidades para fortalecer la implementación de medidas de transparencia y rendición de cuentas en todos los procedimientos de selección.

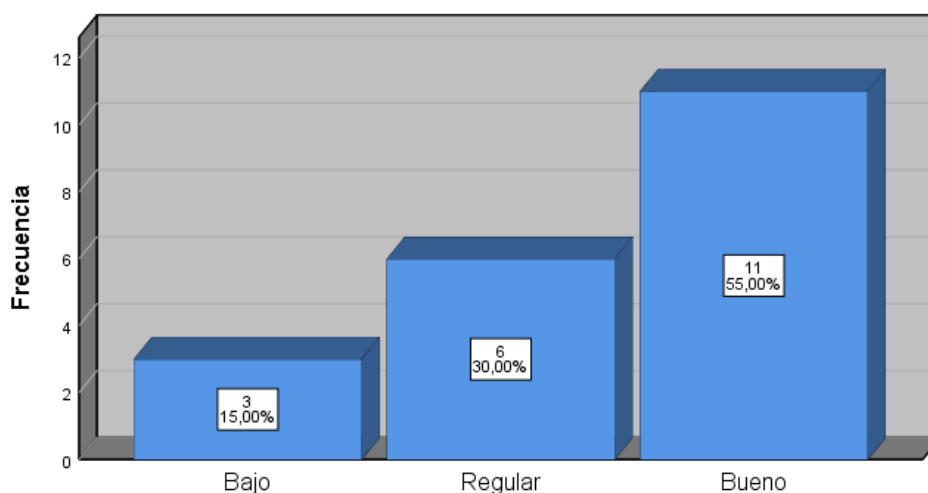
Tabla 5

¿En las etapas de los procedimientos de selección el control interno, el control externo y la auditoría supervisan y vigilan, asegurando que se cumplan los principios de transparencia, equidad y rendición de cuentas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	15,0	15,0	15,0
	Regular	6	30,0	30,0	45,0
	Bueno	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 5

¿En las etapas de los procedimientos de selección el control interno, el control externo y la auditoría supervisan y vigilan, asegurando que se cumplan los principios de transparencia, equidad y rendición de cuentas?



Interpretación de datos:

Los resultados sugieren que, en términos generales, las etapas de los procedimientos de selección en las contrataciones públicas han experimentado una supervisión y vigilancia con un enfoque positivo en cuanto a los principios de transparencia, equidad y rendición de cuentas. La categoría "Bueno," que abarca el 55% de los casos, indica que en la mayoría de las instancias se han implementado controles internos y externos, así como auditorías, para asegurar el cumplimiento de estos principios; aunque la categoría "Regular" representa el 30%, sugiere que aún existen áreas de mejora en la supervisión; la calificación "Bajo" con un 15% de los casos indica ciertas deficiencias en algunos procedimientos de selección. En conclusión, los resultados indican un enfoque mayoritariamente positivo hacia la supervisión de las etapas de los procedimientos de selección en términos de transparencia, equidad y rendición de cuentas, aunque se necesitan esfuerzos adicionales para fortalecer aún más este aspecto y garantizar la integridad en las contrataciones públicas.

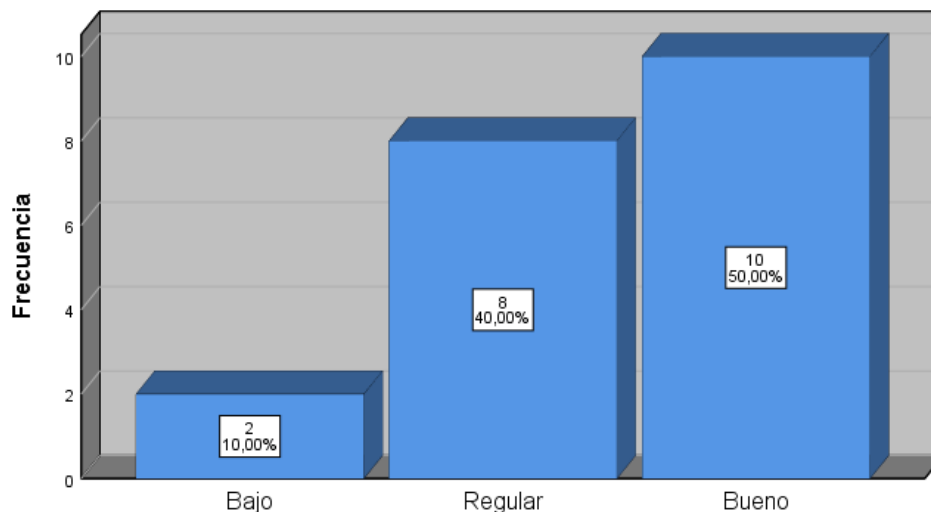
Tabla 6

¿El rechazo de ofertas, declaratoria de desierto y cancelación en la contratación pública en ocasiones es por falta de comunicación efectiva y capacitación en integridad pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	10,0	10,0	10,0
	Regular	8	40,0	40,0	50,0
	Bueno	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 6

¿El rechazo de ofertas, declaratoria de desierto y cancelación en la contratación pública en ocasiones es por falta de comunicación efectiva y capacitación en integridad pública?



Interpretación de datos:

Los resultados sugieren que, en la contratación pública, la falta de comunicación efectiva y capacitación en integridad pública a veces puede estar relacionada con situaciones de rechazo de ofertas, declaratoria de desierto y cancelación de procesos. La categoría "Bajo," que representa el 40% de los casos, indica que, en un número significativo de instancias, la comunicación y la capacitación en integridad pública pueden ser deficientes, lo que potencialmente contribuye a estos problemas; la calificación "Bueno" con el 45% de los casos sugiere que en la mayoría de las ocasiones se maneja adecuadamente la comunicación y la capacitación, pero aún existen oportunidades para mejorar; la categoría "Regular" abarca el 15% de los casos, lo que indica que se necesita una atención adicional en algunos procedimientos. En conclusión, los resultados apuntan a la importancia de mejorar la comunicación efectiva y la capacitación en integridad pública para reducir los

casos de rechazo de ofertas, declaratoria de desierto y cancelación en la contratación pública.

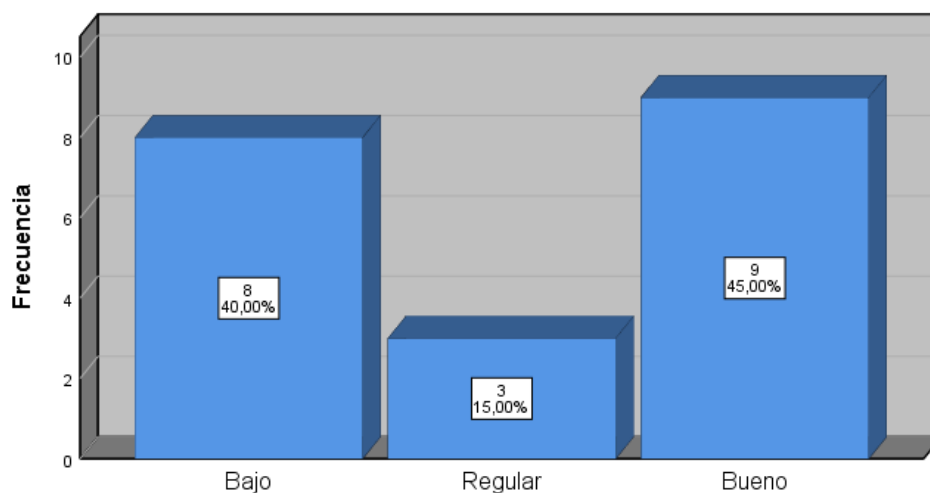
Tabla 7

¿Para los contratos de las contrataciones públicas se establecen medidas y salvaguardias para promover y proteger la integridad pública durante todo el proceso contractual, asimismo de ser el caso se promueven la presentación de denuncias relacionadas con la integridad pública en dichos contratos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	8	40,0	40,0	40,0
	Regular	3	15,0	15,0	55,0
	Bueno	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 7

¿Para los contratos de las contrataciones públicas se establecen medidas y salvaguardias para promover y proteger la integridad pública durante todo el proceso contractual, asimismo de ser el caso se promueven la presentación de denuncias relacionadas con la integridad pública en dichos contratos?



Interpretación de datos:

Estos resultados sugieren que, en general, existe una distribución variada en la percepción de las medidas y salvaguardias establecidas para promover y proteger la integridad pública en los contratos de contratación pública.

El hecho de que el 40% de las respuestas sean "Bajo" indica que en una proporción considerable de casos, se percibe que estas medidas y salvaguardias son insuficientes o poco efectivas. Esto puede señalar deficiencias en la implementación o en la claridad de las políticas destinadas a salvaguardar la integridad pública en el proceso contractual.

La categoría "Bueno", representando el 45% de los casos, sugiere que en la mayoría de las ocasiones se perciben medidas adecuadas para promover y proteger la integridad pública en los contratos. No obstante, el hecho de que un porcentaje considerable se encuentre en la categoría "Bajo" puede indicar la necesidad de una mejora significativa para fortalecer estas medidas en toda la contratación pública.

La clasificación "Regular", abarcando el 15% de los casos, sugiere que en algunos casos se implementan medidas intermedias, pero que aún se necesita más atención para asegurar la integridad pública en los contratos de contratación pública.

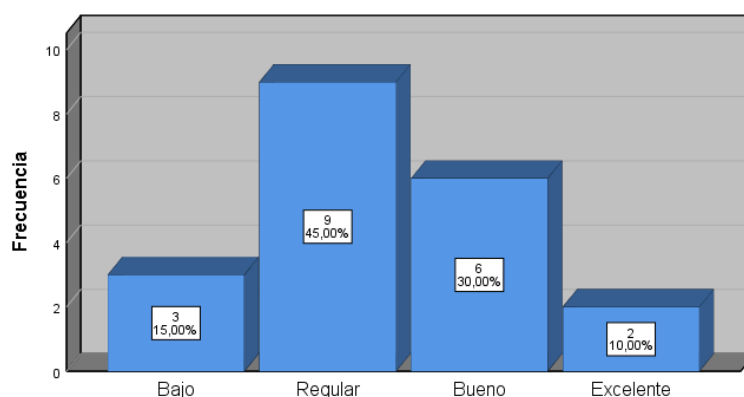
Tabla 8

¿Los contratos en las contrataciones públicas incluyen garantías específicas para salvaguardar la integridad pública, prevenir actos de corrupción y promover la transparencia y rendición de cuentas durante la ejecución del contrato, lo cuales son debida debidamente supervisados y monitoreados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	15,0	15,0	15,0
	Regular	9	45,0	45,0	60,0
	Bueno	6	30,0	30,0	90,0
	Excelente	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 8

¿Los contratos en las contrataciones públicas incluyen garantías específicas para salvaguardar la integridad pública, prevenir actos de corrupción y promover la transparencia y rendición de cuentas durante la ejecución del contrato, lo cuales son debida debidamente supervisados y monitoreados?



Interpretación de datos:

Los resultados reflejan que, en las contrataciones públicas, la inclusión de garantías específicas para salvaguardar la integridad pública y prevenir actos de corrupción durante la ejecución de contratos es un área que aún necesita mejoras. La mayoría de los casos se encuentran en las categorías "Regular" (45%) y "Bueno" (30%), lo que sugiere que, si bien en algunos contratos se han implementado medidas para promover la transparencia y rendición de cuentas, aún existen áreas en las que estas garantías pueden fortalecerse. La calificación "Bajo" con el 15% de los casos indica que, en un número significativo de instancias, estas garantías son insuficientes, lo que plantea preocupaciones en términos de integridad y prevención de la corrupción. Aunque hay un pequeño porcentaje de casos calificados como "Excelente" (10%), aún queda trabajo por hacer para asegurar una supervisión y monitoreo efectivo en la ejecución de los contratos públicos. En conclusión, los resultados resaltan la necesidad de mejorar la inclusión de garantías específicas para salvaguardar la integridad pública y fortalecer la supervisión y monitoreo de los contratos en la contratación pública.

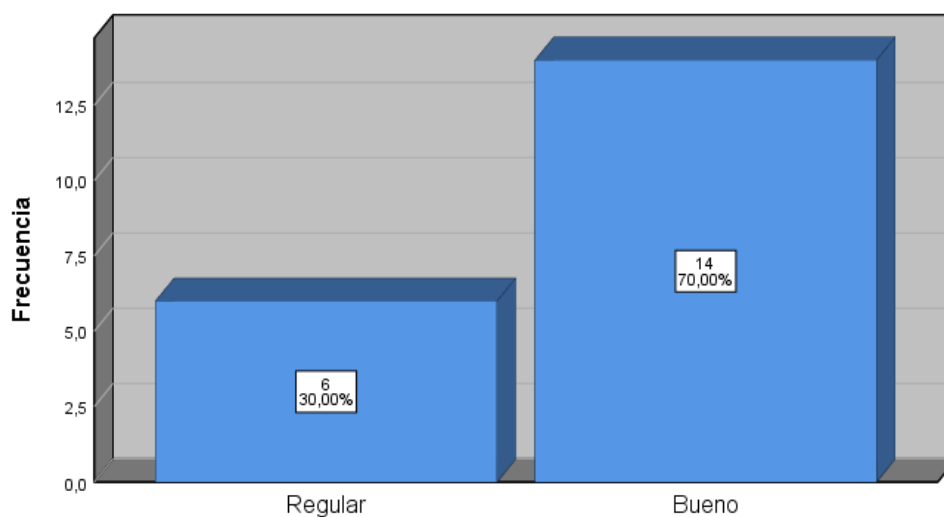
Tabla 9

¿En el pago de los contratos por contrataciones públicas se asegura la integridad pública debidamente supervisada, para prevenir posibles casos de corrupción o malversación de fondos en dichos pagos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	6	30,0	30,0	30,0
	Bueno	14	70,0	70,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 9

¿En el pago de los contratos por contrataciones públicas se asegura la integridad pública debidamente supervisada, para prevenir posibles casos de corrupción o malversación de fondos en dichos pagos?

**Interpretación de datos:**

Los resultados indican que, en el pago de los contratos por contrataciones públicas, existe una calificación mayoritaria de "Bueno," abarcando el 70% de los casos, lo que sugiere que en la mayoría de las instancias se ha prestado atención a la supervisión y garantía de integridad para prevenir posibles casos de corrupción o malversación de fondos en los pagos, sin embargo, la falta de una categoría "Excelente" y la ausencia de casos calificados como "Bajo" son notables. Esto podría indicar que, aunque en general se han implementado medidas adecuadas de supervisión, aún hay margen para mejoras sustanciales para asegurar una integridad pública sólida en los pagos de contratos públicos.

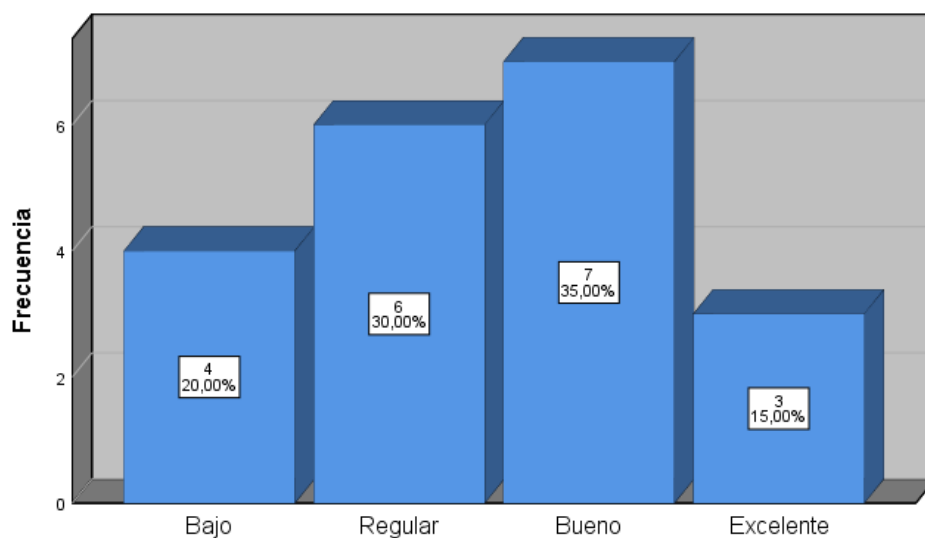
Tabla 10

¿Su entidad promueve y fomenta la visibilización de la integridad como objetivo institucional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	20,0	20,0	20,0
	Regular	6	30,0	30,0	50,0
	Bueno	7	35,0	35,0	85,0
	Excelente	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 10

¿Su entidad promueve y fomenta la visibilización de la integridad como objetivo institucional?



Interpretación de datos:

Los resultados indican que la entidad muestra un interés considerable en promover y fomentar la visibilización de la integridad como objetivo institucional, con la mayoría de

los casos distribuidos entre las categorías "Bueno" (35%) y "Regular" (30%), aunque hay un porcentaje significativo calificado como "Bajo" (20%), lo que sugiere áreas de mejora, es alentador que el 15% de los casos se encuentren en la categoría "Excelente", estos resultados sugieren que, en general, la entidad está comprometida con la promoción de la integridad, pero aún hay margen para fortalecer y consolidar esta iniciativa. En conclusión, los resultados indican una base sólida para promover la integridad como objetivo institucional, con oportunidades para avanzar hacia un mayor nivel de excelencia en este aspecto.

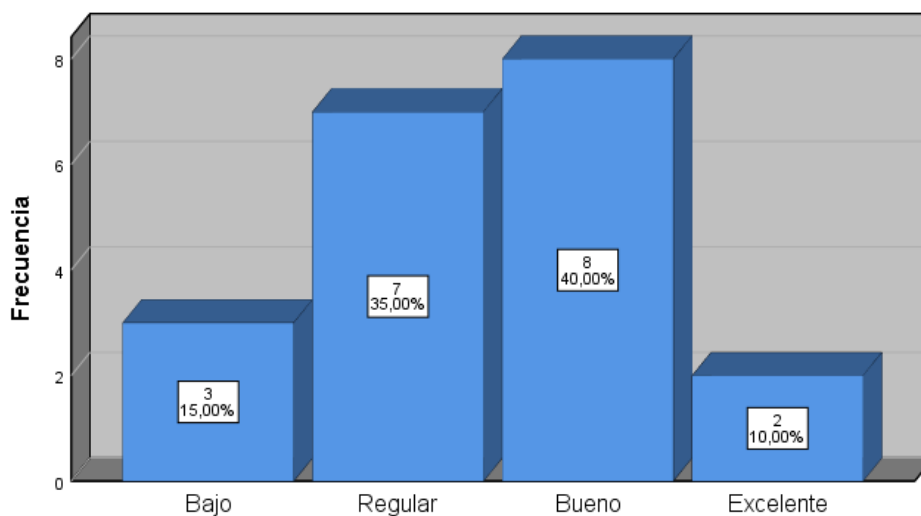
Tabla 11

¿Su entidad ha implementado mecanismos para identificar, evaluar y mitigar los procesos o actividades que puedan generar riesgos frente a la corrupción y otras prácticas cuestionables?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	15,0	15,0	15,0
	Regular	7	35,0	35,0	50,0
	Bueno	8	40,0	40,0	90,0
	Excelente	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 11

¿Su entidad ha implementado mecanismos para identificar, evaluar y mitigar los procesos o actividades que puedan generar riesgos frente a la corrupción y otras prácticas cuestionables?



Interpretación de datos:

Los resultados reflejan que la entidad ha mostrado un compromiso en la identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que puedan generar riesgos relacionados con la corrupción y prácticas cuestionables. La categoría "Bueno," que abarca el 40% de los casos, sugiere que en la mayoría de las instancias se han implementado mecanismos sólidos para abordar estos riesgos. Aunque la calificación "Regular" con el 35% indica que hay margen para mejoras, la ausencia de casos calificados como "Bajo" es positiva. Además, el 10% de los casos en la categoría "Excelente" resalta la disposición de la entidad para alcanzar un alto nivel de excelencia en la gestión de riesgos relacionados con la corrupción. En conclusión, los resultados indican que se han tomado medidas significativas para identificar, evaluar y mitigar riesgos de corrupción, sin embargo, se requiere fortalecer aún más estos mecanismos y avanzar hacia la excelencia en este ámbito.

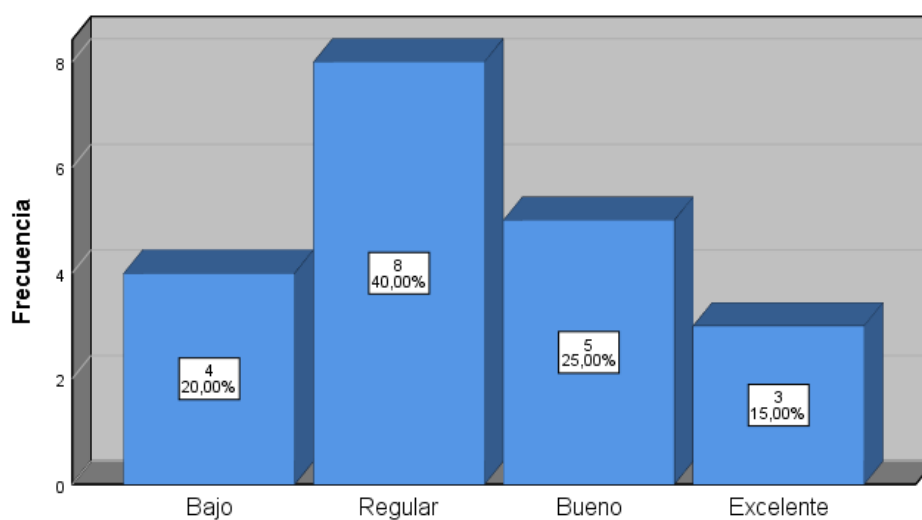
Tabla 12

¿Su entidad ha implementado políticas y medidas concretas para fortalecer la integridad pública y prevenir la corrupción en sus actividades y decisiones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	20,0	20,0	20,0
	Regular	8	40,0	40,0	60,0
	Bueno	5	25,0	25,0	85,0
	Excelente	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 12

¿Su entidad ha implementado políticas y medidas concretas para fortalecer la integridad pública y prevenir la corrupción en sus actividades y decisiones?



Interpretación de datos:

Los resultados sugieren que, si bien la entidad ha demostrado cierto nivel de compromiso en la implementación de políticas y medidas para fortalecer la integridad pública y prevenir la corrupción, aún existen áreas de mejora significativas. La calificación "Regular," que abarca el 40% de los casos, indica que se han tomado medidas, pero podrían no ser lo suficientemente sólidas o efectivas en todos los aspectos. La presencia de un 20% de casos calificados como "Bajo" señala áreas de deficiencia en la implementación de estas políticas y medidas, lo que plantea preocupaciones en términos de integridad. Aunque el 15% de los casos se califican como "Excelente," resaltando un esfuerzo destacado, aún se requieren acciones adicionales para consolidar una estrategia integral de prevención de corrupción. En conclusión, los resultados indican la necesidad de un mayor compromiso y medidas más sólidas para fortalecer la integridad pública y prevenir la corrupción en todas las actividades y decisiones de la entidad.

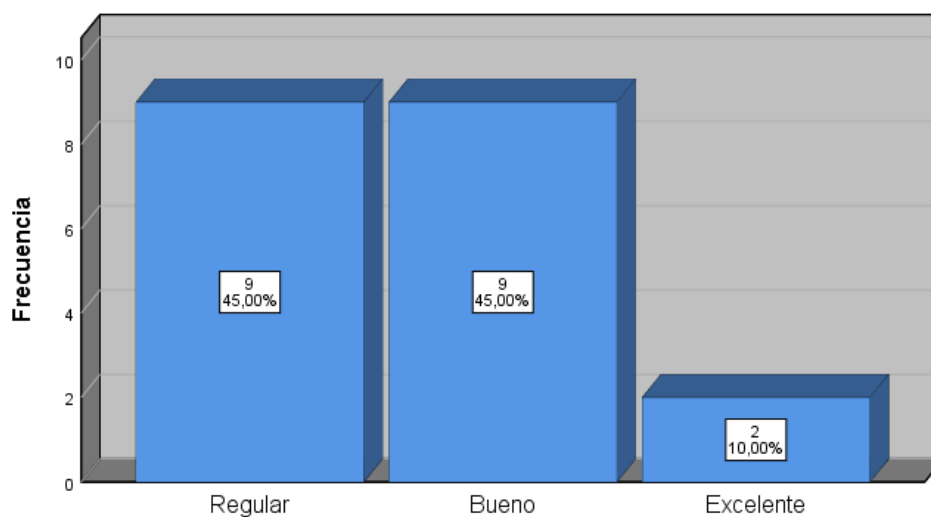
Tabla 13

¿Su entidad promueve la transparencia, el acceso a datos abiertos y la rendición de cuentas como principios fundamentales de su gestión?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	9	45,0	45,0	45,0
	Bueno	9	45,0	45,0	90,0
	Excelente	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 13

¿Su entidad promueve la transparencia, el acceso a datos abiertos y la rendición de cuentas como principios fundamentales de su gestión?



Interpretación de datos:

Los resultados reflejan que la entidad muestra un compromiso significativo en la promoción de la transparencia, el acceso a datos abiertos y la rendición de cuentas como principios fundamentales de su gestión. La igualdad de distribución entre las categorías "Regular" y "Bueno," ambas con un 45% de los casos, sugiere que se han implementado medidas sólidas para fomentar estos principios en la mayoría de las instancias. La presencia de un 10% de casos calificados como "Excelente" destaca el esfuerzo adicional realizado en esta dirección. En conclusión, los resultados indican que la entidad ha establecido una base sólida para promover la transparencia, el acceso a datos abiertos y la rendición de cuentas como fundamentos clave de su gestión, con oportunidades para avanzar hacia un nivel aún más alto de excelencia en este aspecto.

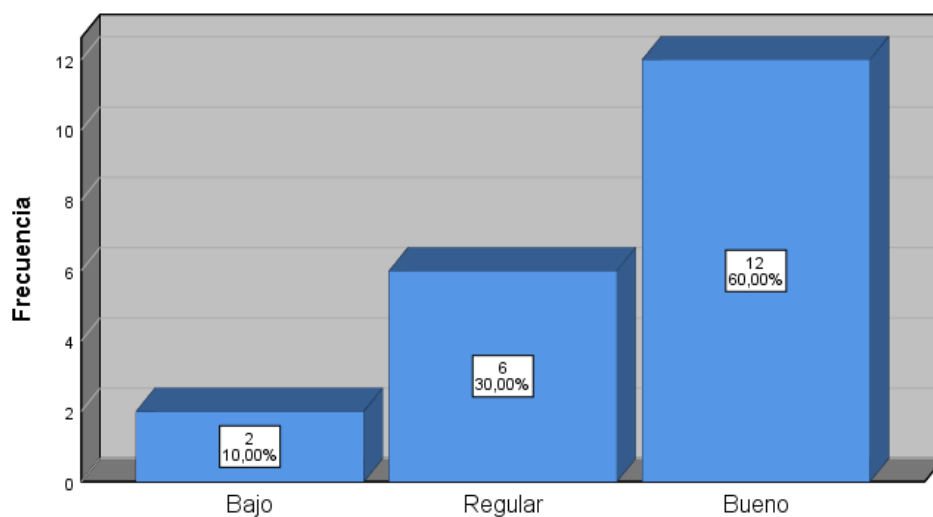
Tabla 14

¿Su entidad ha implementado controles internos, externos y auditoría para garantizar la integridad pública y prevenir cualquier tipo de irregularidades o prácticas corruptas en su funcionamiento y gestión?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	10,0	10,0	10,0
	Regular	6	30,0	30,0	40,0
	Bueno	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 14

¿Su entidad ha implementado controles internos, externos y auditoría para garantizar la integridad pública y prevenir cualquier tipo de irregularidades o prácticas corruptas en su funcionamiento y gestión?



Interpretación de datos:

Los resultados indican que la entidad ha mostrado un compromiso en la implementación de controles internos, externos y auditoría para garantizar la integridad pública y prevenir irregularidades o prácticas corruptas en su funcionamiento y gestión. La calificación "Bueno," que abarca el 60% de los casos, sugiere que en la mayoría de las instancias se han establecido medidas sólidas en este sentido. Aunque la calificación "Regular" con el 30% de los casos indica que existen oportunidades para mejorar la implementación de estos controles, la ausencia de casos calificados como "Bajo" es alentadora. En conclusión, los resultados indican que se han tomado medidas significativas para garantizar la integridad pública y prevenir irregularidades, con oportunidades para fortalecer aún más estos mecanismos de control y auditoría en el funcionamiento y gestión de la entidad.

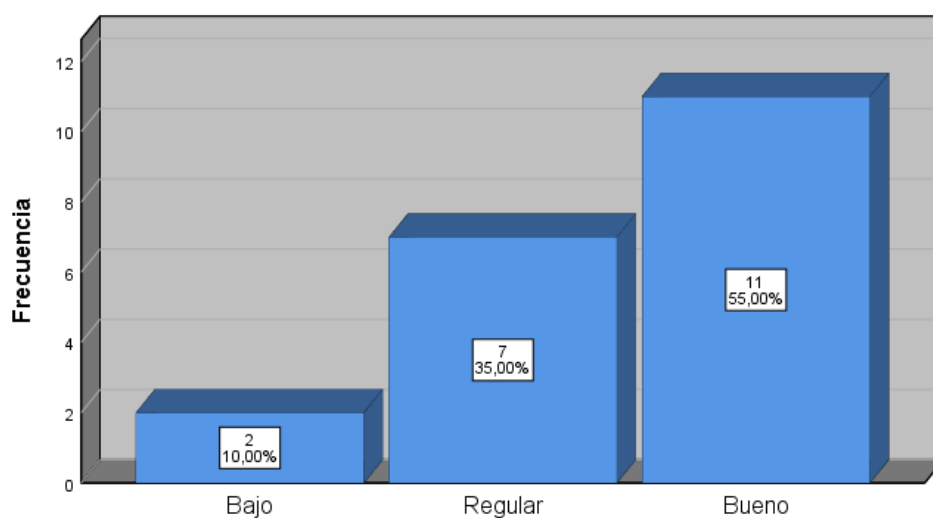
Tabla 15

¿Su entidad promueve la comunicación y capacitación sobre integridad pública entre sus funcionarios y colaboradores, con el fin de fomentar una cultura de ética y transparencia en el desempeño de sus labores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	10,0	10,0	10,0
	Regular	7	35,0	35,0	45,0
	Bueno	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 15

¿Su entidad promueve la comunicación y capacitación sobre integridad pública entre sus funcionarios y colaboradores, con el fin de fomentar una cultura de ética y transparencia en el desempeño de sus labores?

**Interpretación de datos:**

Los resultados indican que la entidad ha demostrado un compromiso en promover la comunicación y capacitación sobre integridad pública entre sus funcionarios y colaboradores, con el objetivo de fomentar una cultura de ética y transparencia en el desempeño de sus labores. La categoría "Bueno" abarca la mayoría de los casos, con un 55%, lo que sugiere que en la mayoría de las instancias se han establecido medidas efectivas para impulsar una cultura de integridad y ética en la organización. Aunque el 35% de los casos se encuentra en la categoría "Regular," indicando margen para mejoras, la ausencia de casos calificados como "Bajo" o "Excelente" indica que la entidad se encuentra en un proceso de implementación de estas políticas y aún puede mejorar en su

consolidación. En conclusión, los resultados reflejan un compromiso sólido en la promoción de la integridad y la ética a través de la comunicación y capacitación, con oportunidades para fortalecer aún más estos esfuerzos y consolidar una cultura de transparencia en toda la entidad.

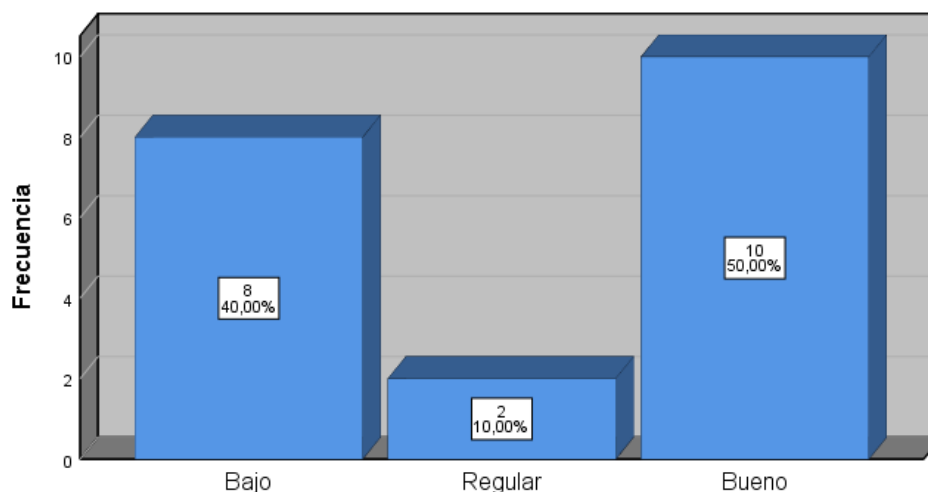
Tabla 16

¿Su entidad ha establecido un canal de denuncias para que los empleados y el público en general puedan informar de manera confidencial y segura de cualquier sospecha de irregularidades o actos de corrupción relacionados con la integridad pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	8	40,0	40,0	40,0
	Regular	2	10,0	10,0	50,0
	Bueno	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 16

¿Su entidad ha establecido un canal de denuncias para que los empleados y el público en general puedan informar de manera confidencial y segura de cualquier sospecha de irregularidades o actos de corrupción relacionados con la integridad pública?



Interpretación de datos:

Los resultados muestran que la entidad ha demostrado un compromiso en el establecimiento de un canal de denuncias para que los empleados y el público en general puedan informar de manera confidencial y segura sobre sospechas de irregularidades o actos de corrupción relacionados con la integridad pública. La categoría "Bueno" abarca la mayoría de los casos, con un 50%, lo que sugiere que en la mayoría de las instancias se han implementado canales de denuncia efectivos. La presencia de un 40% de casos calificados como "Bajo" plantea preocupaciones sobre la efectividad de estos canales en algunas áreas, y la calificación "Regular" con el 10% indica margen para mejoras en otros. La ausencia de casos calificados como "Excelente" sugiere oportunidades para avanzar hacia un mayor nivel de excelencia en la confidencialidad y seguridad de los canales de denuncia. En conclusión, los resultados señalan que, aunque la entidad ha establecido canales de denuncia, existen oportunidades para fortalecer la confidencialidad y seguridad en el proceso de informar sobre irregularidades o actos de corrupción, especialmente en los casos calificados como "Bajo."

Tabla 17

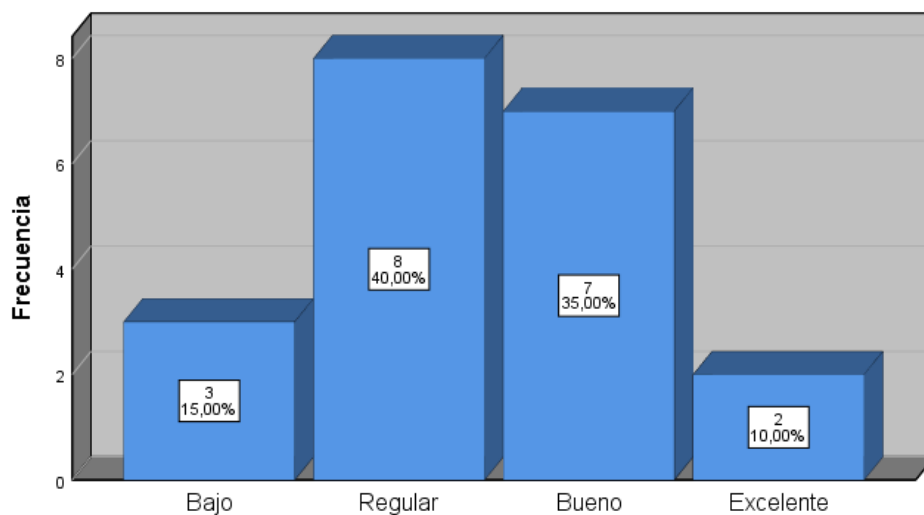
¿Su entidad supervisa y monitorea la efectividad de la integridad, asegurándose de que se cumplan los principios y estándares establecidos, y realizando ajustes necesarios para mejorar continuamente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Bajo	3	15,0	15,0	15,0
Regular	8	40,0	40,0	55,0

Bueno	7	35,0	35,0	90,0
Excelente	2	10,0	10,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Figura 17

¿Su entidad supervisa y monitorea la efectividad de la integridad, asegurándose de que se cumplan los principios y estándares establecidos, y realizando ajustes necesarios para mejorar continuamente?



Interpretación de datos:

Los resultados indican que la entidad muestra un compromiso en la supervisión y monitoreo de la efectividad de la integridad, con la mayoría de los casos distribuidos entre

las categorías "Regular" (40%) y "Bueno" (35%). Esto sugiere que se han establecido medidas para evaluar y garantizar el cumplimiento de los principios y estándares en la mayoría de las instancias. Aunque la calificación "Bajo" con el 15% de los casos plantea inquietudes sobre la efectividad de estas medidas en algunos aspectos, y la ausencia de casos calificados como "Excelente" indica oportunidades para avanzar hacia un mayor nivel de excelencia en la supervisión y mejora continua. En conclusión, los resultados sugieren que la entidad ha establecido un enfoque sólido en la supervisión de la integridad, con margen para mejoras en la efectividad y en la búsqueda constante de mejoras en sus procesos y estándares.

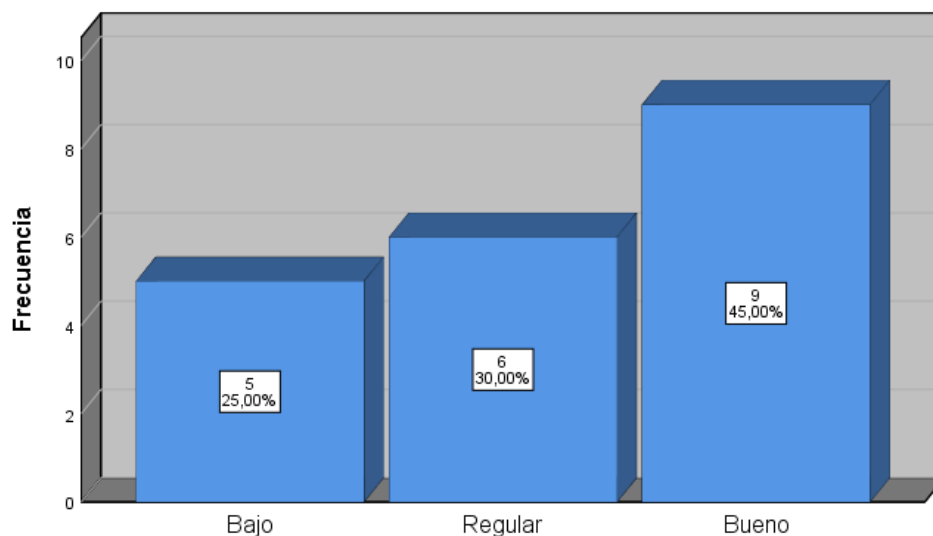
Tabla 18

¿Su entidad cuenta con una Oficina de Integridad Institucional debidamente implementada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	25,0	25,0	25,0
	Regular	6	30,0	30,0	55,0
	Bueno	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Figura 18

¿Su entidad cuenta con una Oficina de Integridad Institucional debidamente implementada?



Interpretación de datos:

Los resultados indican que la entidad ha mostrado un compromiso en la implementación de una Oficina de Integridad Institucional, con la mayoría de los casos distribuidos entre las categorías "Bueno" (45%) y "Regular" (30%). Esto sugiere que se han establecido Oficinas de Integridad en la mayoría de las instancias, aunque aún existe margen para mejorar en términos de eficacia y fortalecimiento de estas oficinas. La ausencia de casos calificados como "Excelente" plantea oportunidades para avanzar hacia un mayor nivel de excelencia en la implementación de estas oficinas. En conclusión, los resultados indican que la entidad ha tomado medidas significativas para implementar Oficinas de Integridad Institucional, sin embargo, es necesario fortalecer aún más su efectividad en la promoción y supervisión de la integridad en la organización.

4.2. Contrastación o Prueba de hipótesis

Prueba de hipótesis general

Ha Las contrataciones del estado se relacionan notablemente con la integridad pública en el gobierno regional Huánuco, 2022

Ho Las contrataciones del estado no se relacionan notablemente con la integridad pública en el gobierno regional Huánuco, 2022

Tabla 19

Las contrataciones del estado y la integridad pública

			Contrataciones del estado	Integridad pública
Rho de Spearman	Contrataciones del estado	Coeficiente de correlación	1,000	,936**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
	Integridad pública	Coeficiente de correlación	,936**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente de correlación de Rho Spearman es de 0,936, lo que significa según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) una correlación positiva perfecta entre las dos variables analizadas. Asimismo, el valor de la significación (Sig. bilateral) es igual a $0,000 < 0,05$ de este modo se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis

alterna quedando demostrado que las contrataciones del estado se relacionan notablemente con la integridad pública en el gobierno regional Huánuco, 2022, lo cual significa que los cambios en una variable están estrechamente relacionados con los cambios en la otra variable de manera positiva perfecta.

Escala de Valores para grado de correlación Rho Spearman

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: *Hernández-Sampieri y Mendoza (2018)*

Prueba de hipótesis específica 1

Ha La planificación y las actuaciones preparatorias se relacionan notablemente con el enfoque de integridad en el gobierno regional Huánuco, 2022

Ho La planificación y las actuaciones preparatorias no se relacionan notablemente con el enfoque de integridad en el gobierno regional Huánuco, 2022

Tabla 20

La planificación, las actuaciones preparatorias y el enfoque de integridad

			Planificación y las actuaciones preparatorias	Enfoque de integridad
Rho de Spearman	Planificación y las actuaciones preparatorias	Coeficiente de correlación	1,000	,889**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
	Enfoque de integridad	Coeficiente de correlación	,889**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente de correlación de Rho Spearman es de ,889, lo que significa según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) una correlación positiva muy fuerte entre las dos dimensiones analizadas. Asimismo, el valor de la significación (Sig. bilateral) es igual a $0,000 < 0,05$ de este modo se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna quedando demostrado que la planificación y las actuaciones preparatorias se relacionan notablemente con el enfoque de integridad en el gobierno regional Huánuco, 2022, lo cual significa que los cambios en una dimensión están estrechamente relacionados con los cambios en la otra dimensión de manera positiva muy fuerte.

Prueba de hipótesis específica 2

Ha Los métodos de contratación se relacionan notablemente con cultura de integridad en el gobierno regional Huánuco, 2022

Ho Los métodos de contratación no se relacionan notablemente con cultura de integridad en el gobierno regional Huánuco, 2022

Tabla 21

Los métodos de contratación y la cultura de integridad

		Métodos de contratación	Cultura de integridad
Rho de Spearman	Métodos de contratación	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	20
	Cultura de integridad	Coeficiente de correlación	,920**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente de correlación de Rho Spearman es de ,920, lo que significa según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) una correlación positiva perfecta entre las dos dimensiones analizadas. Asimismo, el valor de la significación (Sig. bilateral) es igual a $0,000 < 0,05$ de este modo se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna quedando demostrado que los métodos de contratación se relacionan notablemente con cultura de integridad en el gobierno regional Huánuco, 2022, lo cual significa que los cambios en una dimensión están estrechamente relacionados con los cambios en la otra dimensión de manera positiva perfecta.

Prueba de hipótesis específica 3

Ha El contrato y su ejecución se relaciona notable con la integridad aplicada a la función pública en el gobierno regional Huánuco, 2022

Ho El contrato y su ejecución no se relaciona notable con la integridad aplicada a la función pública en el gobierno regional Huánuco, 2022

Tabla 22

El contrato, su ejecución y la integridad aplicada a la función pública

			Contrato y su ejecución	Integridad aplicada a la función pública
Rho de Spearman	Contrato y su ejecución	Coefficiente de correlación	1,000	,929**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
Integridad aplicada a la función pública	Integridad aplicada a la función pública	Coefficiente de correlación	,929**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente de correlación de Rho Spearman es de ,929, lo que significa según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) una correlación positiva perfecta entre las dos dimensiones analizadas. Asimismo, el valor de la significación (Sig. bilateral) es igual a $0,000 < 0,05$ de este modo se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna quedando demostrado que el contrato y su ejecución se relaciona notable con la integridad aplicada a la función pública en el gobierno regional Huánuco, 2022 lo cual significa que los cambios en una dimensión están estrechamente relacionados con los cambios en la otra dimensión de manera positiva perfecta.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

Después de analizar nuestros datos, encontramos que hay una clara concordancia con los antecedentes considerados en el estudio, pues nuestros resultados con respecto a estos autores resaltan la necesidad de abordar la corrupción en la contratación pública a través de medidas que promuevan la integridad, la transparencia y la competencia, así como la importancia de la capacitación y la revisión de procesos para mejorar la eficiencia y prevenir prácticas corruptas en el ámbito estatal en el Perú, de esta manera tenemos a Martínez Fernández (2015), quien destaca la transparencia como la clave para lograr una contratación pública íntegra, eficiente y abierta. Propone la publicación sistematizada y accesible de datos de contratación y medidas legales respaldadas por la doctrina especializada y diversas instituciones para garantizar la competencia y la participación ciudadana en el control del gasto público; a Munive Pariona (2022) quien propone la implementación de un Sistema de Integridad para fortalecer la cultura de integridad en las entidades públicas en Perú, sugiere la creación de un sistema nacional de integridad y lucha contra la corrupción para coordinar a diferentes actores involucrados en el desarrollo de la integridad y promover políticas preventivas; a Alberto Pérez Mundaca (2022) quien analiza tendencias de investigación en el campo de la corrupción en contrataciones públicas. Subraya la importancia de la prevención y eliminación de la corrupción, la mejora de la transparencia, el uso de tecnología digital y la necesidad de abordar la corrupción desde una perspectiva conductual. A pesar de los esfuerzos, señala que la corrupción sigue siendo prevalente; a Arredondo (2021) quien destaca la falta de compromiso e idoneidad del personal involucrado en contrataciones públicas y propone la mejora del conocimiento de los participantes en el proceso, señala la importancia de la revisión por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y la necesidad de mejorar el liderazgo

y compromiso del comité de selección; a Martínez (2021) enfatiza la implementación de Oficinas de Integridad Institucional en las municipalidades distritales de Lambayeque para combatir la corrupción, sugiere que esto debe ser una meta a corto y mediano plazo en el esfuerzo colectivo de combatir la corrupción y promover una gestión pública basada en la ética y la integridad; a Chocano Davis (2019) quien muestra la correlación entre integridad pública y la calidad de los procesos de contrataciones y adquisiciones, señala que la integridad pública de los servidores públicos en la Municipalidad de Trujillo fue predominantemente baja, lo que afectó negativamente los procesos de contratación en 2018; a Bobadilla, Carrillo y Zárate (2018) quienes destacan la falta de profesionalismo y la crisis de valores éticos y morales en la sociedad como factores que contribuyen a la corrupción en contrataciones públicas. Sugieren medidas como la centralización de las decisiones de compra y la revisión de las restricciones para contratar con el Estado y finalmente a Carhuancho (2018) quien identifica problemas en la entidad de estudio, incluyendo la falta de conocimiento en la formulación de requisitos técnicos, la falta de capacitación en las áreas usuarias y de abastecimiento, y la falta de planificación, señala que los procesos de contratación a menudo se declaran desiertos debido a errores de los contratistas.

CONCLUSIONES

1. El estudio realizado para determinar la relación entre las contrataciones del estado y la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco arrojó resultados altamente significativos, según el análisis de los datos, se encontró una correlación positiva perfecta, respaldada por un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,936, lo que indica que las contrataciones del estado están estrechamente relacionadas con la integridad pública en la región, además, la significación estadística de 0,000, que es menor que 0,05, respalda el rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alternativa, estos hallazgos demuestran de manera concluyente que las decisiones y prácticas relacionadas con las contrataciones del estado impactan de manera positiva y significativa en la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco en el año 2022, lo cual destaca la importancia de promover la integridad en los procesos de contratación del estado como un medio eficaz para mejorar la gestión pública y fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales.

2. El análisis de la relación entre la planificación y las actuaciones preparatorias con el enfoque de integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, revela hallazgos significativos y concluyentes, con un sólido coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,889 y una significación estadística de 0,000 (inferior a 0,05), se rechaza la hipótesis nula y se respalda la hipótesis alternativa, esto confirma de manera contundente que la planificación y las actuaciones preparatorias están estrechamente relacionadas con el enfoque de integridad en el gobierno regional, demostrando una correlación positiva muy fuerte entre ambas dimensiones, los resultados subrayan la importancia de una planificación y preparación adecuadas para promover y mantener la integridad en la gestión

pública, lo que puede contribuir significativamente a fortalecer la administración gubernamental y la confianza de la sociedad en las instituciones regionales.

3. El análisis detallado de la relación entre los métodos de contratación y la cultura de integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco ha arrojado resultados sumamente significativos, el fuerte coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,920, junto con una significación estadística de 0,000 (menor a 0,05), respalda el rechazo de la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa, lo cual demuestra de manera irrefutable que los métodos de contratación guardan una correlación positiva perfecta con la cultura de integridad en el gobierno regional, lo que significa que cualquier variación en uno de estos aspectos se refleja de manera directa y positiva en el otro, estos resultados subrayan la importancia de elegir y aplicar métodos de contratación que fomenten la integridad en la gestión pública, lo que puede ser esencial para promover una cultura de integridad en la administración gubernamental y ganar la confianza de la sociedad en las instituciones regionales.

4. El análisis exhaustivo sobre la relación entre el contrato y su ejecución con la integridad aplicada a la función pública en el Gobierno Regional Huánuco, ha producido hallazgos altamente significativos, con un sólido coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,929 y una significación estadística de 0,000 (inferior a 0,05), se rechaza la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa, estos resultados confirman de manera concluyente que el contrato y su ejecución están estrechamente relacionados con la integridad en la función pública en el gobierno regional, mostrando una correlación positiva perfecta entre ambas dimensiones, lo cual resalta la importancia de establecer y cumplir contratos de manera íntegra y transparente para promover una administración pública con integridad, lo que

puede ser fundamental para ganar la confianza de la sociedad y fortalecer la gestión gubernamental en la región de Huánuco.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

1. Al Gobierno Regional de Huánuco, en vista que el estudio reveló una correlación positiva perfecta entre las contrataciones del estado y la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, se recomienda con urgencia que se promueva la integridad en los procesos de contratación a través de la implementación de medidas de transparencia, capacitación en ética, supervisión y rendición de cuentas, participación ciudadana, auditorías independientes y sanciones claras para prevenir la corrupción y fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales, lo que, en última instancia, mejorará la gestión pública y la calidad de vida de la comunidad.

2. Al Gobierno Regional de Huánuco basado en los hallazgos concluyentes que revelan una correlación positiva muy fuerte entre la planificación y las actuaciones preparatorias y el enfoque de integridad pública, se recomienda enfocarse en una planificación estratégica sólida y en la adecuada preparación de las acciones gubernamentales, esto debe incluir una revisión y mejora constante de los procesos de planificación y preparación, así como la capacitación y formación de los funcionarios regionales en prácticas éticas, al hacerlo, el Gobierno Regional no solo promoverá una gestión pública más íntegra, sino que también fortalecerá la confianza de la sociedad en las instituciones regionales, lo que será fundamental para su éxito y el bienestar de la comunidad.

3. Al Gobierno Regional de Huánuco en base a los resultados contundentes que establecen una correlación positiva perfecta entre los métodos de contratación y la cultura de integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, se sugiere enfáticamente que las autoridades regionales prioricen la elección y aplicación de métodos de contratación que

fomenten la integridad en la gestión pública esto incluye la implementación de procesos de contratación transparentes, equitativos y éticos, así como la supervisión efectiva de estos procesos para prevenir cualquier forma de corrupción, al hacerlo, no solo se promoverá una cultura de integridad en la administración gubernamental, sino que también se ganará la confianza de la sociedad en las instituciones regionales, lo que es esencial para el éxito a largo plazo y el bienestar de la comunidad.

4. Al Gobierno Regional de Huánuco según los sólidos hallazgos que demuestran una correlación positiva perfecta entre el contrato y su ejecución y la integridad en la función pública en el Gobierno Regional Huánuco, se recomienda enfocar los esfuerzos en establecer y cumplir los contratos de manera íntegra y transparente, esto significa una revisión y mejora constante de los procesos contractuales, asegurando que sean justos y éticos, y una supervisión efectiva para garantizar el cumplimiento de los acuerdos, al hacerlo, no solo se promoverá una administración pública más íntegra, sino que también se fortalecerá la gestión gubernamental y se ganará la confianza de la sociedad en la región de Huánuco, lo que es esencial para el bienestar y el progreso de la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustí Cerrillo I Martínez (2014) *El Principio de Integridad en la Contratación Pública*
Aranzadi, DUO Colecc. Monografías, Pamplona. España, 2014. ISBN: 978-84-9059-065-2
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación*. Episteme, 6ta edición.
- Arredondo, A. S. (2021). *Problemática del proceso de contratación en la adquisición de bienes*, fiscalizado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; Lima, 2019 [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <https://hdl.handle.net/11537/28891>
- Avecillas, D. X., & Lozano, C. (2016). Medición de la Confiabilidad del Aprendizaje del Programa RStudio Mediante Alfa de Cronbach. *Revista Politécnica*, 37(1).
- Bobadilla, Á., Carrillo, M., & Zárate, R. (2018). *El impacto de la corrupción como barrera burocrática en la contratación pública*. Tesis Maestría. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú. <http://hdl.handle.net/10757/624015>
- Camus, D.C. (2018) *Integridad pública en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo*, 2018 [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32866>
- Carhuancho L.E. (2018). *Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20367>
- Chocano Davis, C. (2019). Herramientas para la integridad en la contratación pública peruana. *Revista De Derecho Administrativo*, (18), 35-65. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/22856>

Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción

2018-2021 DECRETO SUPREMO N° 044-2018-PCM

Defensoría del Pueblo. (2023). Defensoría del Pueblo solicita a GORE Huánuco y a municipios de la región promover la ética e integridad entre funcionarias/os y servidoras/es

[https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-solicita-a-gore-huanuco-y-a-municipios-de-la-region-promover-la-etica-e-integridad-entre-funcionarias-os-y-servidoras-](https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-solicita-a-gore-huanuco-y-a-municipios-de-la-region-promover-la-etica-e-integridad-entre-funcionarias-os-y-servidoras-es/#:~:text=La%20oficina%20de%20la%20Defensor%C3%ADa,a%20combatir%20la%20corrupci%C3%B3n%20en)

[es/#:~:text=La%20oficina%20de%20la%20Defensor%C3%ADa,a%20combatir%20la%20corrupci%C3%B3n%20en](https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-solicita-a-gore-huanuco-y-a-municipios-de-la-region-promover-la-etica-e-integridad-entre-funcionarias-os-y-servidoras-es/#:~:text=La%20oficina%20de%20la%20Defensor%C3%ADa,a%20combatir%20la%20corrupci%C3%B3n%20en)

Gallardo, E. E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Editorial Universidad Continental.

Gobierno Regional Huánuco (2022). *Corrupción retrasó ejecución presupuestal del gobierno regional Huánuco*

<https://www.gob.pe/institucion/regionhuanuco/noticias/628401-huanuco-corrupcion-retraso-ejecucion-presupuestal-del-gobierno-regional-huanuco/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014).

Metodología de la investigación. Sexta edición. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A.

Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado

Martínez Fernández, J. M. (2015). *Transparencia versus corrupción en la contratación pública. Medidas de transparencia en todas las fases de la contratación pública como antídoto contra la corrupción 2015* [Tesis doctoral, Universidad de León España]

<https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/7261/TESIS%20DE%20JOS%C3%89%20MANUEL%20MART%C3%8DNEZ%20FERN%C3%81NDEZ.pdf?sequence=1>

Martínez, M. A. (2021). *La implementación efectiva de oficinas de integridad institucional en las municipalidades distritales como medida de prevención de la corrupción de funcionarios* (Tesis de licenciatura). <http://hdl.handle.net/20.500.12423/3746>

Munive Pariona, E. (2022). El Sistema de Integridad pública en el Perú: una propuesta para fortalecer la gobernanza con integridad. *IUS ET VERITAS*, (65), 57-69. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.004>

Ñaupas, H., Palacios, J., Valdivia, M., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Quinta, Vol. 53, Issue 9). Ediciones de la U. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

OCDE. (2017). Recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública.

OCDE. (2019). Las Oficinas de Integridad. Hacia la implementación de un sistema de integridad.

OCDE. (2021). Integridad en las regiones peruanas. Implementar el sistema de integridad.

OECD. (2018). La integridad pública desde una perspectiva conductual: El factor humano como herramienta anticorrupción. OECD Publishing.

Observatorio Ciudadano de Corrupción(OCC) (2021) Informe Temático Regional, prevención de la corrupción de obras públicas, contrataciones y compras públicas<https://occ-america.com/>

OSCE (2019) Memoria Institucional 2019

<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/1367839-memoria-institucional-del-osce-2019>

- Pérez Mundaca, A. (2022). Corrupción en las contrataciones públicas: investigaciones recientes y tendencias de investigación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 1652-1670. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2686
- Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG, 2021) <https://ricg.org/es/actividades/primer-encuentro-regional-sobre-transparencia-e-integridad-en-la-contratacion-publica/>
- Sánchez, y Reyes. (2017). *Metodología y Diseños en la investigación Científica*. Lima: Business Support Aneth.
- Secretaría de Integridad Pública PCM, 2022. *Reporte de la implementación del Modelo de Integridad en el CONADIS - I semestre 2022* <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/3654788-evaluacion-de-la-implementacion-del-modelo-de-integridad-en-el-conadis-i-semester-2022>
- Secretaría de Integridad Pública PCM, 2022. *Reporte de la implementación del Modelo de Integridad en el CONADIS - II semestre 2022* https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/REPORTE_ICP_MINISTERIOS_DICIEMBRE_2022.pdf
- Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. (2021). *Integridad pública. Guía de conceptos y aplicaciones*. <https://www.minedu.gob.pe/denunciaanticorrupcion/pdf/guia-deintegridad-publica.pdf>
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF
- Transparency International (2023). Report: Corruption Perceptions Index 2022 https://images.transparencycdn.org/images/Report_CPI2022_English.pdf

ANEXOS

ANEXO 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL GOBIERNO

REGIONAL HUÁNUCO, 2022

Formulación del problema	Objetivo	Hipótesis	Variable / Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1		Nivel de estudio
¿De qué manera las contrataciones del estado se relacionan con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022?	Determinar de qué manera las contrataciones del estado se relacionan con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022	Las contrataciones del estado se relacionan notablemente con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022	Contrataciones del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Plan anual de contrataciones • Requerimientos • Certificado de crédito presupuestario • Tipos de procedimientos de selección • Etapas de procedimientos de selección • Rechazo de ofertas, declaratoria de desierto, cancelación • Contrato • Garantías • Pago • Compromiso de la alta dirección • Gestión de riesgos • Políticas de integridad • Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas • Control interno, externo y auditoría • Comunicación y capacitación • Denuncias • Supervisión y monitoreo • Encargado del modelo de integridad 	Correlacional
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones:		Tipo de investigación
¿En qué medida la planificación y las actuaciones preparatorias se relacionan con el enfoque de integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022?	Establecer en qué medida la planificación y las actuaciones preparatorias se relacionan con el enfoque de integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022	La planificación y las actuaciones preparatorias se relacionan notablemente con el enfoque de integridad en el Gobierno Regional Huánuco, 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y actuaciones preparatorias • Métodos de contratación • Contrato y su ejecución 		Aplicada
¿En qué medida los métodos de contratación se relacionan con cultura de integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022?	Establecer en qué medida los métodos de contratación se relacionan con cultura de integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022	Los métodos de contratación se relacionan notablemente con cultura de integridad en el Gobierno Regional Huánuco, 2022	Variable 2		Diseño
¿En qué medida el contrato y su ejecución se relaciona con integridad aplicada a la función pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022?	Establecer en qué medida el contrato y su ejecución se relaciona con la integridad aplicada a la función pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022	El contrato y su ejecución se relaciona notable con la integridad aplicada a la función pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022	Integridad Pública	<p style="text-align: center;">No experimental, transversal, esquema:</p>	
			Dimensiones:	Técnica:	
			<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de integridad pública • Cultura de integridad pública • Integridad aplicada a la función pública 	Encuesta	
				Instrumento:	
				Cuestionario	
				Población y muestra	
				Órganos del GRHCO: 418 FySP Muestra No probabilística por conveniencia: 20 FySP	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
CARERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS

ANEXO 02 CONSENTIMIENTO INFORMADO

LUGAR FECHA.....HORA

Estimado (a) Participante:

A nombre de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, queremos agradecer por su interés en participar en la presente investigación, la cual detallamos a continuación:

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, 2022

OBJETIVO: Determinar de qué manera las contrataciones del estado se relacionan con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022

CONFIDENCIALIDAD: Los datos que proporcione en los cuestionarios serán de carácter confidencial, su nombre no será utilizado en propósitos ajenos a la investigación.

INVESTIGADOR: Bach. Sebastian Antonio Bobadilla Wong

- **Consentimiento / participación Voluntaria:** Acepto participar en el estudio: he leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en el estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención de considerarlo pertinente, sin que me afecte de ninguna manera.
- **Firmas del Participante y del Encuestador:**



Firma del Participante

Firma del Encuestador



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS



ANEXO N° 01
CONSENTIMIENTO INFORMADO

LUGAR GOREHCO FECHA 04-05-23 HORA 10:00 a.m

Estimado (a) Participante:

A nombre de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, queremos agradecer por su interés en participar en la presente investigación, la cual detallamos a continuación:

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, 2022

OBJETIVO: Determinar de qué manera las contrataciones del estado se relacionan con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022

CONFIDENCIALIDAD: Los datos que proporcione en los cuestionarios serán de carácter confidencial, su nombre no será utilizado en propósitos ajenos a la investigación.

INVESTIGADOR: Bach. Sebastian Antonio Bobadilla Wong

- **Consentimiento / participación Voluntaria:** Acepto participar en el estudio: he leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en el estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención de considerarlo pertinente, sin que me afecte de ninguna manera.

Firmas del Participante y del Encuestador:



Firma del participante



Firma del participante



Firma del participante

Firma del encuestador



ANEXO 03 INSTRUMENTO

VARIABLE: CONTRATACIONES PÚBLICAS

DIRIGIDO: A los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional Huánuco.

OBJETIVO: Determinar de qué manera las contrataciones del estado se relacionan con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022

INSTRUCCIONES: Marque con un aspa (x) en la casilla según su criterio, el grado de percepción.

N°	ITEMS	Bajo	Regular	Bueno	Excelente
		1	2	3	4
1	¿El plan anual de contrataciones refleja el compromiso de la alta dirección referente a asegurar la transparencia y prevención de la corrupción durante el proceso de la contratación pública?				
2	¿Los requerimientos en las contrataciones públicas son elaborados de manera clara, específica y con una adecuada gestión de riesgos para prevenir prácticas corruptas y promover la integridad durante el proceso de la contratación pública?				
3	¿La certificación presupuestal en las contrataciones públicas está incluida en las políticas de integridad pública para garantizar un uso transparente y responsable de los recursos financieros?				
4	¿Los tipos de procedimientos de selección contemplan la transparencia, datos abiertos y la rendición de cuentas, pues son fundamentales para				

	promover un proceso de contratación justo, equitativo y libre de corrupción?				
5	¿En las etapas de los procedimientos de selección el control interno, el control externo y la auditoría supervisan y vigilan, asegurando que se cumplan los principios de transparencia, equidad y rendición de cuentas?				
6	¿El rechazo de ofertas, declaratoria de desierto y cancelación en la contratación pública en ocasiones es por falta de comunicación efectiva y capacitación en integridad pública?				
7	¿Para los contratos de las contrataciones públicas se establecen medidas y salvaguardias para promover y proteger la integridad pública durante todo el proceso contractual, asimismo de ser el caso se promueven la presentación de denuncias relacionadas con la integridad pública en dichos contratos?				
8	¿Los contratos en las contrataciones públicas incluyen garantías específicas para salvaguardar la integridad pública, prevenir actos de corrupción y promover la transparencia y rendición de cuentas durante la ejecución del contrato, lo cuales son debidamente supervisados y monitoreados?				
9	¿En el pago de los contratos por contrataciones públicas se asegura la integridad pública debidamente supervisada, para prevenir posibles casos de corrupción o malversación de fondos en dichos pagos?				

VARIABLE: INTEGRIDAD PÚBLICA**DIRIGIDO:** A los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional Huánuco.**OBJETIVO:** Determinar de qué manera las contrataciones del estado se relacionan con la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022**INSTRUCCIONES:** Marque con un aspa (x) en la casilla según su criterio, el grado de percepción.

N°	ITEMS	Bajo	Regular	Bueno	Excelente
		1	2	3	4
1	¿Su entidad promueve y fomenta la visibilización de la integridad como objetivo institucional?				
2	¿Su entidad ha implementado mecanismos para identificar, evaluar y mitigar los procesos o actividades que puedan generar riesgos frente a la corrupción y otras prácticas cuestionables?				
3	¿Su entidad ha implementado políticas y medidas concretas para fortalecer la integridad pública y prevenir la corrupción en sus actividades y decisiones?				
4	¿Su entidad promueve la transparencia, el acceso a datos abiertos y la rendición de cuentas como principios fundamentales de su gestión?				
5	¿Su entidad ha implementado controles internos, externos y auditoría para garantizar la integridad pública y prevenir cualquier tipo de irregularidades o prácticas corruptas en su funcionamiento y gestión?				

6	¿Su entidad promueve la comunicación y capacitación sobre integridad pública entre sus funcionarios y colaboradores, con el fin de fomentar una cultura de ética y transparencia en el desempeño de sus labores?				
7	¿Su entidad ha establecido un canal de denuncias para que los empleados y el público en general puedan informar de manera confidencial y segura de cualquier sospecha de irregularidades o actos de corrupción relacionados con la integridad pública?				
8	¿Su entidad supervisa y monitorea la efectividad de la integridad, asegurándose de que se cumplan los principios y estándares establecidos, y realizando ajustes necesarios para mejorar continuamente?				
9	¿Su entidad cuenta con una Oficina de Integridad Institucional debidamente implementada?				

Gracias por su colaboración

ANEXO 04 CONSTANCIA DE SIMILITUD DE LA TESIS



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Facultad de Ciencias Contables y Financieras
Unidad de Investigación



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD N° 173 SOFTWARE ANTIPLAGIO
TURNITIN-FCCyF-UNHEVAL

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, emite la presente constancia de Antiplagio, aplicando el software TURNITIN, la cual reporta un **18%** de originalidad, correspondiente al interesado (a) BOBADILLA WONG, Sebastian Antonio; del trabajo de investigación, **“LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, 2022”**, considerando como asesor (a) al Dr. *Nación Moya Julio Augusto*.

DECLARANDO (APTO)

Se expide la presente, para los trámites pertinentes.

Pillco Marca, 26 de octubre del 2023

Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
*Director de la Unidad de Investigación
de la Facultad Ciencias Contables y Financieras*

NOMBRE DEL TRABAJO

LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y
LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL GOBIERNO
REGIONAL HUÁNUCO, 2022

AUTOR

BOBADILLA WONG SEBASTIAN ANTONIO

RECuento DE PALABRAS

25917 Words

RECuento DE CARACTERES

151309 Characters

RECuento DE PÁGINAS

135 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.8MB

FECHA DE ENTREGA

Oct 26, 2023 3:55 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 26, 2023 3:57 PM GMT-5

- 18% de similitud general

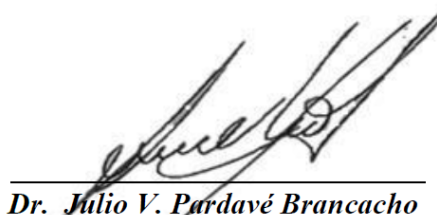
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos:

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

- Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado

Huánuco, 26 de octubre del 2023



Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
Director de la Unidad de Investigación
de la Facultad Ciencias Contables y Financieras

● 18% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.unheval.edu.pe Internet	2%
2	cdn.gob.pe Internet	1%
3	hdl.handle.net Internet	1%
4	saeusceprod01.blob.core.windows.net Internet	<1%
5	portal.inen.sld.pe Internet	<1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Internet	<1%
7	inagep.com Internet	<1%
8	occ-america.com Internet	<1%

9	defensoria.gob.pe Internet	<1%
10	gob.pe Internet	<1%
11	Universidad Cesar Vallejo on 2018-06-30 Submitted works	<1%
12	repositorio.ulasamericas.edu.pe Internet	<1%
13	smv.gob.pe Internet	<1%
14	Ivon Dayann Gil Pedreros. "Corrupción en la contratación estatal", VISU... Crossref	<1%
15	portal.mpfm.gob.pe Internet	<1%
16	repositorioacademico.upc.edu.pe Internet	<1%
17	revistas.pucp.edu.pe Internet	<1%
18	ciencialatina.org Internet	<1%
19	Universidad Cesar Vallejo on 2018-11-22 Submitted works	<1%
20	doku.pub Internet	<1%

21	dialnet.unirioja.es Internet	<1%
22	agenda2022.pe Internet	<1%
23	Universidad San Ignacio de Loyola on 2023-08-22 Submitted works	<1%
24	Universidad Cesar Vallejo on 2021-04-05 Submitted works	<1%
25	Universidad San Ignacio de Loyola on 2023-07-04 Submitted works	<1%
26	minedu.gob.pe Internet	<1%
27	repositorio.continental.edu.pe Internet	<1%
28	es.slideshare.net Internet	<1%
29	dataonline.gacetajuridica.com.pe Internet	<1%
30	es.scribd.com Internet	<1%
31	Ministerio de Defensa on 2021-05-05 Submitted works	<1%
32	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2013-11-13 Submitted works	<1%

33	Universidad Andina del Cusco on 2023-09-13 Submitted works	<1%
34	vsip.info Internet	<1%
35	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2013-11-14 Submitted works	<1%
36	Universidad Cesar Vallejo on 2016-12-13 Submitted works	<1%
37	tesis.usat.edu.pe Internet	<1%
38	virtual.urbe.edu Internet	<1%
39	Corporación Universitaria Iberoamericana on 2023-09-08 Submitted works	<1%
40	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2021-12-14 Submitted works	<1%
41	Universidad Europea de Madrid on 2023-07-01 Submitted works	<1%
42	repositorio.up.edu.pe Internet	<1%
43	Magaly García Fernández, Karina Ascencios Balbín. "Fortaleciendo la i... Crossref	<1%
44	Universidad Alas Peruanas on 2021-02-27 Submitted works	<1%

45	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2019-07-05 Submitted works	<1%
46	Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2019-09-16 Submitted works	<1%
47	Universidad Nacional del Centro del Peru on 2019-03-28 Submitted works	<1%
48	Universidad Señor de Sipan on 2023-07-22 Submitted works	<1%
49	repositorio.ucss.edu.pe Internet	<1%
50	Universidad Cesar Vallejo on 2019-01-25 Submitted works	<1%
51	repositorio.unap.edu.pe Internet	<1%
52	Universidad Militar Nueva Granada on 2023-07-04 Submitted works	<1%
53	Universidad Peruana de Las Americas on 2018-04-18 Submitted works	<1%
54	Universidad Privada del Norte on 2023-06-05 Submitted works	<1%
55	busquedas.elperuano.pe Internet	<1%
56	Universidad Anahuac México Sur on 2022-01-12 Submitted works	<1%

57	Universidad San Ignacio de Loyola on 2023-10-03 Submitted works	<1%
58	andina.pe Internet	<1%
59	unsaac on 2021-11-11 Submitted works	<1%
60	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga on 2021-11-01 Submitted works	<1%
61	Universidad Peruana Los Andes on 2022-03-17 Submitted works	<1%
62	Universidad Pontificia de Salamanca on 2023-05-24 Submitted works	<1%
63	Universidad Privada del Norte on 2023-09-20 Submitted works	<1%
64	Universidad de Guayaquil on 2023-08-07 Submitted works	<1%
65	sidof.segob.gob.mx Internet	<1%
66	yumpu.com Internet	<1%
67	Instituto Superior de Artes, Ciencias y Comunicación IACC on 2023-0... Submitted works	<1%
68	Universidad Cesar Vallejo on 2023-01-12 Submitted works	<1%

69	Universidad Cesar Vallejo on 2017-01-18 Submitted works	<1%
70	Universidad Cesar Vallejo on 2018-08-22 Submitted works	<1%
71	Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD on 2023-05-27 Submitted works	<1%
72	contratacionpublica.com.pe Internet	<1%
73	docs.com Internet	<1%
74	repositorio.unh.edu.pe Internet	<1%
75	elperulegal.com Internet	<1%

ANEXO 06 NOTA BIOGRÁFICA**NOTA BIOGRÁFICA****SEBASTIAN ANTONIO BOBADILLA WONG****I. DATOS PERSONALES**

- DNI N°: 76838625
- Estado civil: Soltero
- Fecha de nacimiento: 02/11/2000
- Lugar de nacimiento: Huánuco
- Correo electrónico: sebastianbw_@hotmail.com

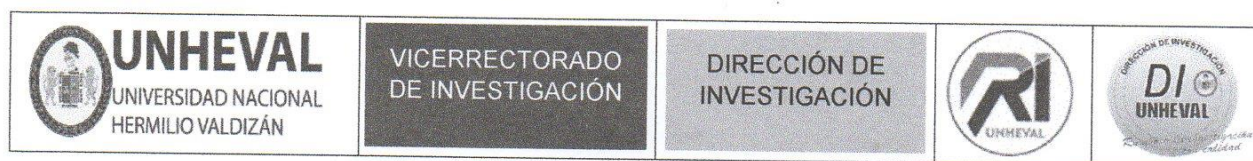
II. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Educación primaria: Colegio Von Neumann
- Educación secundaria: IEP San Luis Gonzaga
- Educación superior: UNHEVAL

III. EXPERIENCIA LABORAL

- BBVA (07-2023, actualmente)

ANEXO 07 AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y D.J. DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado
<i>Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)</i>							
Facultad	Ciencias Contables y Financieras						
Escuela Profesional	Ciencias Contables y Financieras						
Carrera Profesional	Ciencias Contables y Financieras						
Grado que otorga							
Título que otorga	Contador Público						
<i>Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)</i>							
Facultad							
Nombre del programa							
Título que Otorga							
<i>Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)</i>							
Nombre del Programa de estudio							
Grado que otorga							

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

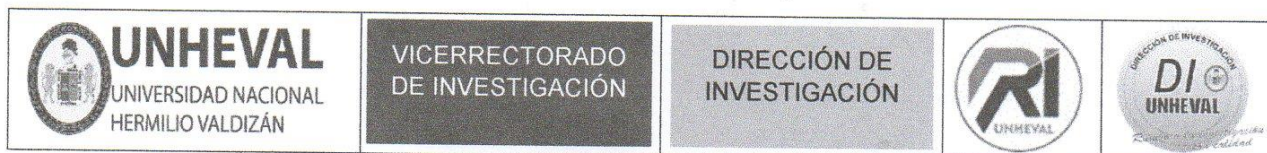
Apellidos y Nombres:	Bobadilla Wong, Sebastian Antonio						
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular: 969980539
Nro. de Documento:	76838625				Correo Electrónico: sebastianbw_@hotmail.com		
Apellidos y Nombres:							
Tipo de Documento:	DNI	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:		
Apellidos y Nombres:							
Tipo de Documento:	DNI	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:		

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)							SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Apellidos y Nombres:	Nación Moya, Julio Augusto				ORCID ID:	0000-0002-4565-2569			
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de documento: 22464940		

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	Falcón Riva Agüero, José Angel
Secretario:	Tarazona Cervantes, Luis
Vocal:	Huaynate Delgado, Elías Tito
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	Trujillo Martínez, Hermilio Asis

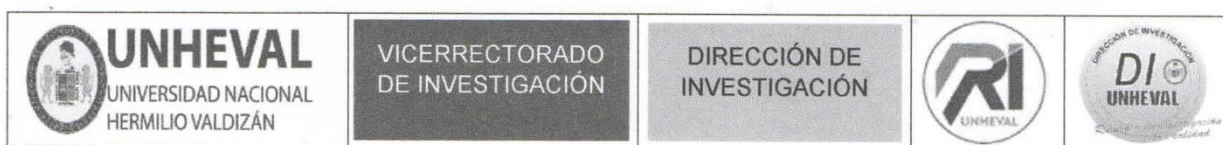

5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los datos requeridos completos)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: <i>(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)</i>
LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, 2022
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: <i>(tal y como está registrado en SUNEDU)</i>
CONTADOR PÚBLICO
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los datos requeridos completos)



Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: <i>(Verifique la información en el Acta de Sustentación)</i>		2023	
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: <i>(Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)</i>	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional
	Trabajo Académico		Otros <i>(especifique modalidad)</i>
Palabras Clave: <i>(solo se requieren 3 palabras)</i>	CONTRATACIONES DEL ESTADO	INTEGRIDAD PÚBLICA	TRANSPARENCIA
Tipo de Acceso: <i>(Marque con X según corresponda)</i>	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? <i>(ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):</i>	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Información de la Agencia Patrocinadora:			

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma: 		
Apellidos y Nombres:	Bobadilla Wong, Sebastian Antonio	Huella Digital
DNI:	76838625	
Firma:		
Apellidos y Nombres:		Huella Digital
DNI:		
Firma:		
Apellidos y Nombres:		Huella Digital
DNI:		
Fecha: 28 de noviembre de 2023		

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra calibri, tamaño de fuente 09, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.

ANEXO 08 VALIDACION DE INSTRUMENTOS



Formato de validación de los instrumentos

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Título: LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, 2022

Estimado Magister, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación del instrumento para una investigación en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con fines de optar el título de Contador Público. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones de cada ítem del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Nº	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿El plan anual de contrataciones refleja el compromiso de la alta dirección referente a asegurar la transparencia y prevención de la corrupción durante el proceso de la contratación pública?	X		X		X		
2	¿Los requerimientos en las contrataciones públicas son elaborados de manera clara, específica y con una adecuada gestión de riesgos para prevenir prácticas corruptas y promover la integridad durante el proceso de la contratación pública?	X		X		X		
3	¿La certificación presupuestal en las contrataciones públicas está incluida en las políticas de integridad pública para garantizar un uso transparente y responsable de los recursos financieros?	X		X		X		
4	¿Los tipos de procedimientos de selección contemplan la transparencia, datos abiertos y la rendición de cuentas, pues son fundamentales para promover un proceso de contratación justo, equitativo y libre de	X		X		X		

	corrupción?							
5	¿En las etapas de los procedimientos de selección el control interno, el control externo y la auditoría supervisan y vigilan, asegurando que se cumplan los principios de transparencia, equidad y rendición de cuentas?	X		X		X		
6	¿El rechazo de ofertas, declaratoria de desierto y cancelación en la contratación pública en ocasiones es por falta de comunicación efectiva y capacitación en integridad pública?	X		X		X		
7	¿Para los contratos de las contrataciones públicas se establecen medidas y salvaguardias para promover y proteger la integridad pública durante todo el proceso contractual, asimismo de ser el caso se promueven la presentación de denuncias relacionadas con la integridad pública en dichos contratos?	X		X		X		
8	¿Los contratos en las contrataciones públicas incluyen garantías específicas para salvaguardar la integridad pública, prevenir actos de corrupción y promover la transparencia y rendición de cuentas durante la ejecución del contrato, lo cuales son debidamente supervisados y monitoreados?	X		X		X		
9	¿En el pago de los contratos por contrataciones públicas se asegura la integridad pública debidamente supervisada, para prevenir posibles casos de corrupción o malversación de fondos en dichos pagos?	X		X		X		
10	¿Su entidad promueve y fomenta la visibilización de la integridad como objetivo institucional?							
11	¿Su entidad ha implementado mecanismos para identificar, evaluar y mitigar los procesos o actividades que puedan generar riesgos frente a la corrupción y otras prácticas cuestionables?	X		X		X		
12	¿Su entidad ha implementado políticas y medidas concretas para fortalecer la integridad pública y prevenir la corrupción en sus actividades y decisiones?	X		X		X		
13	¿Su entidad promueve la transparencia, el acceso a datos abiertos y la rendición de cuentas como principios fundamentales de su gestión?	X		X		X		

14	¿Su entidad ha implementado controles internos, externos y auditoría para garantizar la integridad pública y prevenir cualquier tipo de irregularidades o prácticas corruptas en su funcionamiento y gestión?	X		X		X		
15	¿Su entidad promueve la comunicación y capacitación sobre integridad pública entre sus funcionarios y colaboradores, con el fin de fomentar una cultura de ética y transparencia en el desempeño de sus labores?	X		X		X		
16	¿Su entidad ha establecido un canal de denuncias para que los empleados y el público en general puedan informar de manera confidencial y segura de cualquier sospecha de irregularidades o actos de corrupción relacionados con la integridad pública?	X		X		X		
17	¿Su entidad supervisa y monitorea la efectividad de la integridad, asegurándose de que se cumplan los principios y estándares establecidos, y realizando ajustes necesarios para mejorar continuamente?	X		X		X		
18	¿Su entidad cuenta con una Oficina de Integridad Institucional debidamente implementada?	X		X		X		

Gracias por su colaboración.

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? Si () No (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

El instrumento debe ser aplicado: Si (X)

No ()

Datos del Experto:

Especialidad: Maestro en Gestión y Negocios; con mención en Gestión de Proyectos.

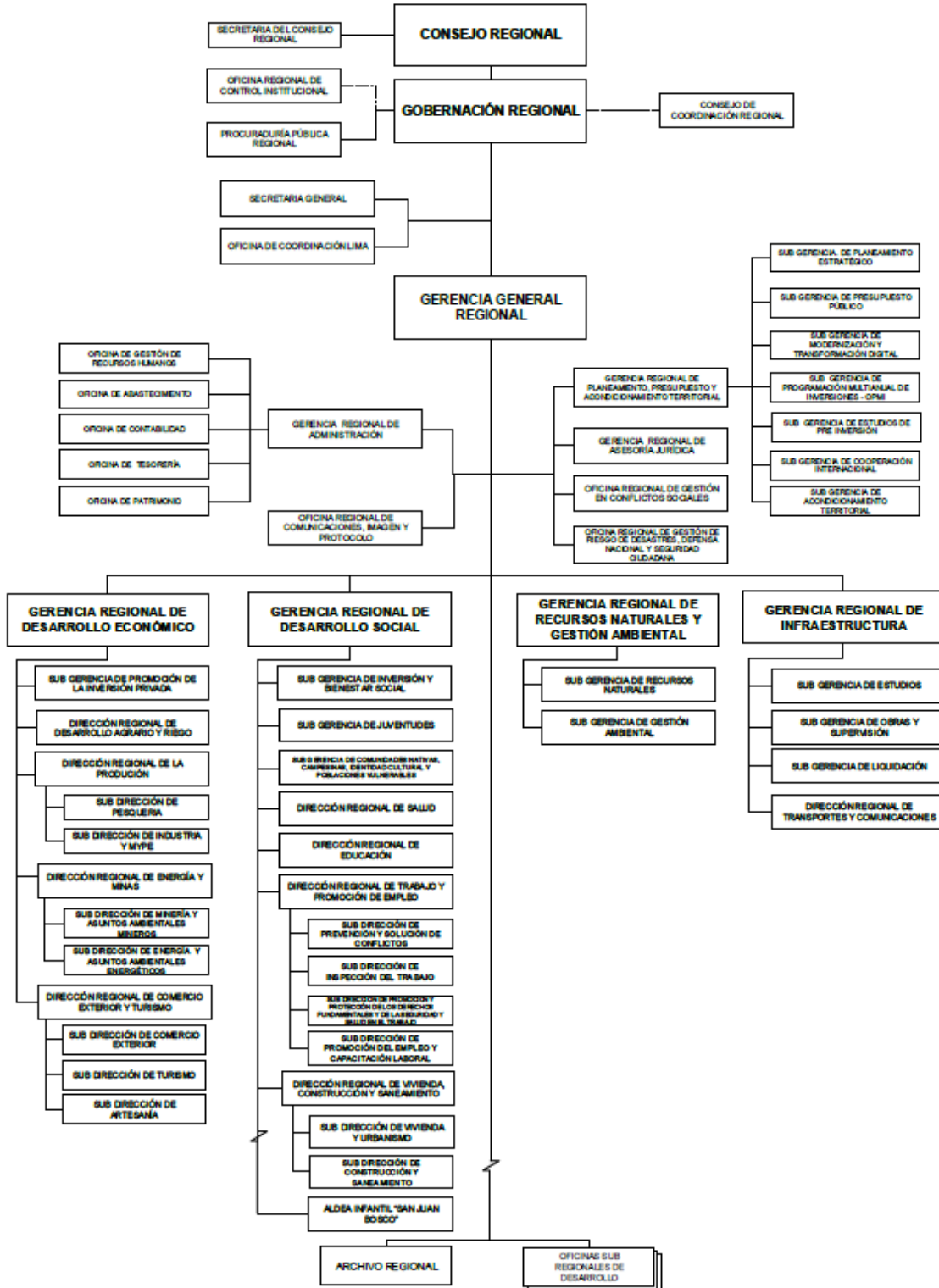
Apellidos y Nombres: Rojas Bardales Wilder Yonel

DNI: 22527670

FIRMA y/o SELLO DE CONFORMIDAD DEL EXPERTO


 Mq. W. Yonel Rojas Bardales

ANEXO. ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO





DECLARACIÓN JURADA

Yo, Bobadilla Wong, Sebastian Antonio, identificado con DNI: 76838625, con domicilio en la Av. Juan Velasco Alvarado 436, distrito de: Pillco Marca, provincia de: Huánuco, departamento de: Huánuco; aspirante al: Título Profesional de Contador Público, correspondiente a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

La tesis titulada "LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, 2022" fue elaborada dentro del marco ético y legal en su redacción. Si en el futuro se detectara evidencias de vulnerabilidad en el sistema de antiplagio mediante actos que lindan con lo ético y legal, me someto a las sanciones a que hubiera lugar.

Huánuco, 21 de noviembre del 2023

Firma

Sebastian Antonio
Bobadilla Wong